

02:00pm
06/04/2022

**MEMORANDUM
GP-26-2022**

PARA: Licda. Lenia Marsella Escobar López
Oficial de Información Pública

DE: Esaú Mauricio Matamoros Trejo
Gerente de Planificación

ASUNTO: Remisión en Versión Digital del Plan Estratégico Institucional (PEI) del CONADEH Para el Periodo 2022-2026 y Plan Operativo Anual (POA) de la Gestión 2022.

FECHA: 06 de Abril de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que mediante el visto bueno de la dirección superior se remite a su oficina, de manera digital del Plan Estratégico Institucional (PEI) del CONADEH para el periodo 2022-2026 y el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión institucional 2022.

Agradeciendo de antemano su valiosa atención.

cc. Archivo



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2022-2026

Comisionado Nacional de los
Derechos Humanos

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCT	Comisiones Ciudadanas de Transparencia
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CM	Comisionado Municipal
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CTM	Comisiones de Transparencia Municipal
EBDH	Enfoque basado en derechos humanos
FFAA	Fuerzas Armadas
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
GANHRI	Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (por sus siglas en inglés)
GBR	Gestión Basada en Resultados
INDH	Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
MBS	Municipios de Bienestar Solidario
MP	Ministerio Público
MyE	Monitoreo y Evaluación
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEI	Planificación Estratégica Institucional
PJ	Poder Judicial
PN	Policía Nacional
POA	Planificación Operativa Anual
RINDHCA	Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
SDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SILOP-DH	Sistema de Protección y Promoción de los Derechos Humanos
SIMOREH	Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras
TdR	Términos de Referencia
TSC	Tribunal Superior de Cuentas
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Contenido

AGRADECIMIENTO	5
INTRODUCCIÓN	6
PRESENTACIÓN.....	8
SITUACIÓN DERECHOS HUMANOS EN LAS PRIMERAS DOS DÉCADAS DEL PRESENTE SIGLO	10
MANDATO DEL CONADEH.....	13
METODOLOGÍA	14
Alcance de la metodología de PEI.....	14
Marco conceptual y metodológico	16
Armonización con instrumentos y buenas prácticas internacionales	16
Armonización con políticas y procesos nacionales relevantes	16
Desarrollo de capacidades del personal del CONADEH	17
Elementos teóricos metodológicos del Enfoque Basado en Derechos Humanos, interseccionalidad y de Género.....	17
MARCO ESTRATÉGICO DEL CONADEH:.....	24
Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Resultados y Productos.....	24
Misión:.....	24
Visión:.....	25
Valores:	25
Objetivos Estratégicos del PEI 2022-2026	26
Productos del PEI que buscan generar cambios en el Estado en su posición de garante	2
Productos del PEI que buscan generar cambios en la población	4
Productos del PEI que buscan generar cambios en el sector privado	5
Productos del PEI que buscan generar cambios en el CONADEH	6
GESTIÓN DEL PEI	8
Primer momento: Definición de la prioridad de los productos del PEI.....	8
Segundo momento: Valoración inicial sobre la disponibilidad financiera actual para la implementación de los productos	9
Tercer momento: Elaboración preliminar de cartera de proyectos	10

Cuarto momento: Valoración de la necesidad o no de cambios de la actual estructura orgánica: Nuevas unidades o fortalecimiento.....	14
Quinto Momento: Ubicación de los productos en el tiempo a lo largo del PEI con base a la priorización y la disponibilidad de recursos.....	14
Sexto momento: Acercamiento inicial con cooperantes para identificar una agenda de trabajo común y posibles apoyos	15
Séptimo momento: Definición de estrategias particulares hacia el Estado hondureño y la Cooperación Internacional	16
Octavo Momento: Elementos transversales al proceso de gestión del PEI	19
ANEXOS	21
REFERENCIAS BILIOGRÁFICAS.....	22

AGRADECIMIENTO

El desarrollo de la presente Planificación Institucional del CONADEH es un esfuerzo que implicó varios meses de investigaciones y consultas. Se agradece especialmente a la Comisionada Nacional, Blanca S. Izaguirre Lozano, por imprimir una mística de renovación para traer al CONADEH al Siglo XXI, así como a sus Delegados Adjuntos, al resto del equipo de trabajo en la oficina central, oficinas y delegaciones a nivel nacional que contribuyeron en el proceso de investigación de distintas maneras. De manera especial, se destaca la colaboración especial del Coordinador del Equipo Productor del PEI-CONADEH, Abogado Wilfredo Castellanos.

Así mismo, se agradece el acompañamiento en este esfuerzo de la y los representantes de la academia, empresa privada y sociedad civil, Abg. Marjorie Echenique, jefa del Departamento de Ciencias Políticas y Derechos Humanos, Abg. Gerardo Guillén, director de la Asociación de Productores de Azúcar de Honduras, y al Abg. Josué Murillo, director de la Fundación Panamericana para el Desarrollo – Honduras.

Igualmente, es de mucha relevancia reconocer el importante acompañamiento de la Unión Europea y al Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y la Democracia en Honduras (ProDerechos), por hacer posible este esfuerzo para el fortalecimiento del CONADEH a través del diseño del Plan Estratégico Institucional para el período 2022-2026.

INTRODUCCIÓN

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) es la Institución Nacional de Derechos Humanos creada para garantizar la protección y promoción de los Derechos Humanos en Honduras, así como para asegurar el funcionamiento del Estado democrático y social de Derecho y la democracia. Su papel se fundamenta en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y, además en los Principios relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), conocidos como los “Principios de París”, y demás normas del derecho internacional.

El valor más importante del CONADEH como INDH, según la mirada auto diagnóstica y externa al quehacer del CONADEH, radica en su rango constitucional y en su amplio mandato legal, así como, en su presencia física en todo el territorio nacional, y un cuerpo técnico calificado, sensible y comprometido con la promoción y protección de los derechos y libertades fundamentales. Por ello, es importante, mantener la gestión estratégica de estos elementos para un cumplimiento efectivo del mandato del CONADEH. En ese sentido, para que el CONADEH pueda cumplir cabalmente las funciones citadas necesita disponer de la independencia y autonomía para realizar su quehacer esencial y además, debe utilizar un sistema de evaluación de la gestión por resultados, dado que este tiene como finalidad realizar un uso óptimo de los recursos estatales, lo que implica que la planificación y la ejecución de las políticas y acciones públicas estén guiadas por resultados y no solamente por actividades derivadas de las responsabilidades institucionales.

La gestión institucional debe contribuir a optimizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la entrega de los bienes y servicios del sector público, y con ello mejorar las condiciones de vida de la población que acude al CONADEH para la protección de sus derechos.

La gestión institucional del período del 2014-2020, en el marco del Diagnóstico Institucional en estricto sentido reveló que el CONADEH no contó con un Plan Estratégico Institucional (en adelante PEI), sino que ejecutó el Plan de Acción 2014-2020 “Vanguardia de la Dignidad Humana”. El diseño de este Plan de Acción no siguió con rigurosidad los lineamientos de un enfoque basado en gestión por resultados y las normativas de la SCGG y SEFIN. Además, nunca se realizó una línea de base para disponer de indicadores realísticos para el monitoreo de la gestión. Tampoco se realizó un análisis situacional basado en evidencias, requisito esencial para una buena planificación. Asimismo, el Plan de Acción no contempló acciones para el fortalecimiento institucional del CONADEH, las cuales eran muy necesarias considerando la situación de crisis que afrontaba la institución desde el golpe de Estado del 2009, a raíz del cual se deterioró notablemente la imagen y desconfianza de la población en la institución.

A partir de diciembre de 2020, se inició una nueva gestión administrativa, que se impuso la tarea de contar con una planificación estratégica y funcional que fuese congruente con el mandato constitucional y convencional y con las aspiraciones del Plan de Nación y Visión de País, la Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, los ODS, los estándares y las buenas prácticas internacionales en la materia.

En este marco, la Unión Europea, en colaboración con el Gobierno de Honduras, orientan sus esfuerzos para contribuir a la consolidación de la promoción, el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos en Honduras, por medio del Programa de Apoyo a los Derechos Humanos y a la Democracia en Honduras (ProDerechos), efectuó un proceso de Asistencia Técnica de Corto Plazo (ATCP) que contempla la evaluación de la Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Local Sostenible: “Municipios de Bienestar Solidario”, así como la facilitación de un proceso de Planificación Estratégica para el período 2022-2026; Planificación Operativa Anual; Diagnostico institucional; lineamientos para un plan de movilización de recursos; y de seguimiento y evaluación del PEI.

Este importante esfuerzo conducirá al fortalecimiento de las capacidades del CONADEH para cumplir con su mandato garantizar los derechos humanos en Honduras y asegurar la vigencia del Estado social de Derecho y la democracia.

PRESENTACIÓN

Con mucha satisfacción me honro en presentar la Planificación Estratégica Institucional 2022-2026, que será el medio para cumplir con el mandato constitucional, convencional y legal que se nos ha conferido para garantizar el goce y ejercicio efectivo de los derechos humanos en Honduras, así como para asegurar el funcionamiento del Estado democrático y social de Derecho y la democracia, a través del desempeño de la titularidad del CONADEH con el acompañamiento del equipo que lo integra.

Este esfuerzo ha sido posible, gracias al apoyo de la Unión Europea, que en el marco de ProDerechos acordó con el CONADEH, la realización de una Asistencia Técnica de Corto Plazo denominada: “Fortalecimiento Técnico y Programático al CONADEH”, que incluye el proceso de la Planificación Estratégica Institucional 2022-2026.

Esta Planificación, surge de la necesidad de reconocer que al finalizar la programación del Plan de Acción 2014-2020 que marcó la gestión institucional en el pasado reciente, el CONADEH se debe preparar para enfrentar el presente y los subsiguientes años, con un nuevo proceso de gestión Institucional, que bajo la titularidad que honrosamente desempeño, permita servir de la mejor manera posible a la población hondureña.

Para ello, es necesario llevar el CONADEH al Siglo XXI, lo que implica fijar el curso de acción entre la situación actual del CONADEH y la situación deseada. Esto es posible, gracias al proceso democratizador que se le imprimió al diseño del PEI, con la intervención del personal del CONADEH a nivel nacional, regional y local. De esa manera, se han incorporado elementos clave de la planificación como los objetivos estratégicos, resultados y productos, que marcan nuestras intervenciones en los próximos años, luego de pensar y repensar la producción institucional, facilitar la definición de la cadena de valor público y dar pautas para gestionar exitosamente el PEI.

Por lo tanto, el PEI ha sido estructurado en varios apartados: En el primero, se aborda en términos generales, la situación derechos humanos en el país, que revela el complejo escenario en que se desenvuelve el CONADEH, a partir de los problemas nacionales que impactan en los derechos humanos. En estos problemas se abordó la situación de impunidad, criminalidad y corrupción prevaleciente, lo que permitió identificar los desafíos inmediatos del CONADEH.

En el segundo, igualmente en términos generales, se presenta el mandato del CONADEH en términos de su alcance jurídico y de su vinculariedad a lo interno y externo. Esto permite determinar si el marco normativo que rige su accionar es consistente para enfrentar los desafíos y tendencias del momento en la materia.

En el tercer apartado, se desarrolla la metodología seguida para el diseño del PEI. Se expone, como se ha trabajado el marco conceptual y metodológico. Esto nos permite conocer, cómo se va a coadyuvar a la implementación del modelo de Gestión por Resultados, propiciar la articulación entre la planificación y el presupuesto e integrar la producción institucional con la gestión por procesos, de las estrategias e intervenciones, que respondan a la forma como el CONADEH debe abordar la consecución del valor público, a partir de un análisis profundo de la situación actual de los servicios que presta a la población y su nivel de satisfacción.

En el cuarto apartado se presenta el marco estratégico, que revela el accionar del CONADEH en los próximos años. Se presenta el direccionamiento estratégico en términos de su Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Resultados y Productos. Se conciben cinco Objetivos Estratégicos conectados a su mandato y a las aspiraciones de los nuevos cambios que consideramos necesarios. Igualmente se expone la “teoría de cambio”, presentando todos los aspectos y situaciones que el PEI quiere cambiar. En ese sentido, hay productos directamente diseñados para generar cambios en el Estado en su posición de garante de derechos; en el sector privado; y, en la sociedad.

En el último apartado, se desarrolla la gestión del PEI, la que está constituida por ocho momentos clave del proceso, lo que permitirá al CONADEH definir con claridad la prioridad que debe dar a los productos del PEI. También, se prevé la valoración de la disponibilidad financiera actual para implementarlos, considerando la elaboración de la cartera de proyectos, el acercamiento con cooperantes y las estrategias particulares que debe orientar hacia el Estado y la Cooperación Internacional para la obtención de un presupuesto acorde a su mandato y a las necesidades de cambio para cumplirlo.

El CONADEH, sus máximas autoridades y el personal en general, estamos conscientes que la efectividad de un PEI no depende solo del diseño del mismo, sino en gran medida del liderazgo y compromiso desde la formulación participativa, pasando por su rigurosa implementación. Obviamente, también, es importante, el seguimiento sistemático de los avances para tomar decisiones de revisión y reformulación oportunas que garanticen los resultados esperados.

Finalmente, si bien el PEI ha sido diseñado como la herramienta estratégica y operativa que permite la realización del mandato, enmarcándose en el cumplimiento de la legislación nacional, los Instrumentos Internacionales suscritos por Honduras, las recomendaciones de los diferentes mecanismos y procedimientos temáticos de la ONU como de los órganos de la OEA, y, particularmente los Principios de París, reconocemos que es fundamental para la implementación exitosa del mismo, el

compromiso del personal en todos los niveles de la institución para garantizar como deber básico, los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la consolidación de la democracia.

Ese es nuestro compromiso y hacia allá avanzaremos

Blanca S. Izaguirre

Comisionada Nacional de los Derechos Humanos

SITUACIÓN DERECHOS HUMANOS EN LAS PRIMERAS DOS DÉCADAS DEL PRESENTE SIGLO

Las primeras dos décadas del presente siglo han sido particularmente críticas para la situación de derechos humanos en Honduras. Los hechos más sobresalientes que marcaron el contexto de derechos humanos durante las dos décadas fueron los siguientes: Un golpe de Estado que debilitó significativamente la democracia hondureña, violó el derecho a la vida de al menos 7 personas y generó múltiples violaciones de otros derechos humanos (CIDH, 2009b).

En el marco de las elecciones del 2017 se violó el derecho a la vida de al menos 23 personas que protestaron por la falta de transparencia de los resultados y se cometieron graves violaciones de otros derechos. Se aprobaron reformas a la Constitución de la República al margen del procedimiento establecido en el artículo 373 de la Norma Suprema y se aprobaron leyes secundarias que violan derechos humanos y favorecen la opacidad y la corrupción, incluida la creación de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico, ZEDES en contravención a la soberanía, territorio e integridad territorial. (OACNUDH 2019), en otras medidas lesivas al goce de derechos.

El actual contexto evidencia, que el alto índice de violencia está afectando el ejercicio de derechos fundamentales de la población en su conjunto. Las detenciones arbitrarias, tortura, ejecuciones extrajudiciales, trata de personas, desapariciones forzadas, y el desplazamiento forzado, siguen presentes. También, se suma la represión policial, uso desproporcionado de la fuerza y la criminalización de defensoras y defensores humanos, ambiente y de la tierra. Las poblaciones en condición de más vulnerabilidad como personas en situación de pobreza, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas privadas de libertad, migrantes, y personas LGBTTI, son ejemplos de la gravedad del contexto actual de sistemáticas y graves violaciones a sus derechos humanos. Una medida regresiva en esta materia, se encuentra en la última reforma al Código Penal realizada mediante el Decreto No. 93-2021, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,760 de fecha 1 de noviembre de 2021, que tipifica en el artículo 378 el delito de usurpación, que será sancionado con reclusión de cuatro (4) a seis (6) años. Con la regulación de este tipo penal, además de otras conductas, se criminaliza la protesta social, al sancionar la de aquellas personas que realizan actos de protestas, como la toma o plantones en determinados sitios o bienes, estableciendo literalmente, que será autor de este delito: “Quién usurpe un bien inmueble o derecho

real o detente el suelo o espacio correspondiente al derecho **de uso de bienes públicos como el derecho de vía, carretera, calle, jardín, parque, área verde, paseo u otros lugares de uso o dominio público o de cualquier otro bien raíz del Estado o de las municipalidades**; con el propósito u objetivo de **impedir** el que una Persona Natural o Jurídica legalmente constituida **pueda desarrollar o continuar el ejercicio de sus labores afectando el normal desarrollo de sus actividades y derechos**” (Lo resaltado es nuestro). En el actual momento, es común que diferentes pobladores de las localidades donde se levantan las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE), protesten en dichos predios o en frente a las Corporaciones Municipales que las han autorizado, por lo están expuestas a ser objeto de imputación penal bajo esta nueva reforma al Código citado. Este tipo penal continua vigente y los elementos de imputación objetiva se han reforzado con la reforma descrita, pese a que organismos internacionales han formulado recomendaciones al Estado de Honduras, para su derogatoria o diferir el conflicto por la posesión, tenencia o propiedad de la tierra al ámbito de lo civil.

En el mismo período, hay medidas favorables a la situación de derechos humanos como: la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública que atiende a estándares internacionales de derechos humanos; la creación de la Secretaria de Derechos Humanos, desde la cual se generaron instrumentos importantes como la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, el Mecanismo para la Protección de Defensores de Derechos y la aprobación de la Ley que sustenta dicho mecanismo, y otras reformas al Código Penal vigente al momento para incorporar tipos penales como, el femicidio, desaparición forzada de personas, discriminación por orientación sexual e identidad de género, tortura tratos crueles, inhumanos y degradantes, entre otras. Seguidamente, se creó el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH); la creación de la Fiscalía Especial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, adscrita al Ministerio Público; y la posterior recalificación del CONADEH como Institución Nacional de Derechos Humanos de Categoría A.

Igualmente, puede afirmarse que existe una agenda para abordar temas estructurales de derechos humanos, debido a que un sector importante de la cooperación oficial y no oficial que mantuvo el tema de los derechos humanos como una parte importante de su apoyo al país. Se puso especial énfasis en la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y la institucionalidad. En ese sentido, los organismos internacionales y regionales de derechos humanos, incluida la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la Comisión de Verdad, formularon importantes recomendaciones, que contienen una agenda para abordar temas estructurales de derechos humanos; y, un movimiento social en derechos humanos a nivel local, regional y nacional que reivindicó una variedad de derechos para amplios sectores de la población.

En términos generales, se puede afirmar que las dos décadas en estudio transcurrieron entre serias y permanentes violaciones a los derechos humanos, debilitamiento del Estado de Derecho y la democracia de un lado y, acciones institucionales y legales en favor de los derechos humanos, por parte del Estado. No obstante, subyace una innegable impunidad por la mayoría de las violaciones cometidas durante las dos décadas y una sensación de desprotección que enfrenta la población en general y, las y los defensores de derechos humanos en particular. En este escenario, la falta de voluntad manifestada en el poco cumplimiento de las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos, incluidas las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, plantean un desbalance que otorga más peso a la primera tendencia señalada: las serias y permanentes violaciones a los derechos, debilitamiento del Estado de Derecho y la democracia.

En esta situación subyacen causas que están directamente relacionadas con las violaciones a los derechos humanos en el país, y que deben objeto de atención del Estado en su conjunto y del CONADEH en particular:

1. Un Sistema de justicia ineficiente e ineficaz, con poca independencia y con debilidades técnicas y presupuestarias para asegurar el derecho a un juicio justo como base de la exigibilidad del resto de derechos.
2. Una inequitativa distribución de la riqueza, bienes y servicios y altos niveles de pobreza que imposibilitan el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y del resto de derechos.
3. Construcción histórica de valores culturales que están provocando discriminación, estigma y violaciones a derechos humanos de niñas y niños, mujeres, juventudes, comunidad LGTTBI, personas indígenas y afrodescendientes, con discapacidad y otros.
4. Una población que no conoce sus derechos y está poco empoderada en relación a la exigibilidad de los mismos. Servidoras y servidores públicos que tampoco conocen los derechos humanos, no los reconocen, no los aplican y en general no incorporan el enfoque de DDHH en su gestión.
5. Un sistema educativo desde la educación preescolar hasta la educación superior que no educa en derechos humanos ni para vida y la creatividad, no utiliza las herramientas de los derechos humanos para resolver problemas que surge en las aulas como el bullying o el acoso o violencia sexual.
6. Altos niveles de criminalidad que van desde la criminalidad callejera hasta el crimen organizado, y que tiene un impacto creciente en toda la vida política, social, económica y cultural del país, limitando significativamente el ejercicio de los derechos humanos.

7. El Estado hondureño no prioriza el respeto de los derechos humanos, por el contrario, institucionaliza prácticas que son opuestas a los mismos como: respuestas autoritarias a los problemas, el clientelismo, no laicismo, opacidad, corrupción y criminalización defensores/as y activistas sociales. El Estado no incluye la temática de derechos humanos como parte de la triada: Democracia, Estado de Derecho, y, Derechos Humanos ni apuesta por fortalecer la misma.

Entonces, el reto del Estado y del CONADEH es determinante para la tercera y subsiguientes décadas del siglo, para revertir este desbalance y asegurar un mayor disfrute de los derechos humanos de los derechos de la población hondureña.

MANDATO DEL CONADEH

El mandato del CONADEH, por un lado, está consagrado en la Constitución de la República, la Ley Orgánica del CONADEH y su Reglamento, que le faculta para garantizar la vigencia de los derechos y libertades reconocidas en la Constitución de la República y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras. Por otro lado, en tanto es una INDH ha sido establecido en las resoluciones 1992/54 del 3 de marzo de 1992 y 48/134 del 20 de diciembre de 1993 respectivamente, contentivas de los Principios relativos al Estatuto de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de Derechos Humanos, conocidos como “Principios de París”, que le otorgan competencia para promover y proteger los derechos humanos de manera autónoma e independiente.

Su antecedente en Honduras se remonta a 1992, al ser creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 26-92, de fecha 8 de junio de 1992, reformado mediante el Decreto No. 51-92 de fecha 8 de septiembre 1992. En 1994, el CONADEH obtuvo su rango constitucional al aprobarse una reforma a la Constitución, específicamente en el artículo 59 a través del Decreto No. 191-94, de fecha 15 de diciembre de 1994, y en el Decreto No. 2-95, de fecha 7 de febrero de 1995 respectivamente. Un elemento importante de citar del contexto político y social de la época, es la protesta del pueblo defendiendo a su defensor, ante los intentos de restringir su mandato legal, que derivó en el establecimiento de su rango constitucional.

En 1995, mediante el Decreto No. 153-95 de fecha 21 de noviembre de 1995 se aprueba su Ley Orgánica. El Reglamento de la Ley se aprueba mediante el Acuerdo No. 142-96 emitido por la Secretaría de Gobernación y Justicia en fecha 26 de noviembre de 1996, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 11 de enero de 1997, en el que se desarrolla en detalle su ámbito de competencia, funciones y estructura operativa.

Desde su creación a la fecha, el CONADEH ha estado a cargo ha tenido cuatro titulares, el Dr. Leo Valladares Lanza en el periodo 1992-1995, mediante la vigencia del Decreto Ejecutivo Número 26-92 y

luego en el periodo 1995-2002 cuando se le otorgó rango constitucional al CONADEH; el Dr. Ramón Custodio López, quien fue elegido por dos períodos consecutivos (2002-2008 y 2008-2014); el Dr. Roberto Herrera Cáceres (2014-2020); y, la actual Comisionada, Abogada Blanca Sarahí Izaguirre (2020-2026).

Con la creación del CONADEH mediante su Ley Orgánica y el otorgamiento de rango constitucional, el Estado ha observado las recomendaciones formuladas por la Asamblea General de las Naciones Unidas para el establecimiento de Instituciones Nacionales de Derecho Humanos (en adelante INDH) eficaces e independientes y/o a fortalecer las que ya existentes.

Con ese marco normativo, el CONADEH desempeña sus funciones con base en tres pilares de trabajo, que deben ser adecuadamente gestionadas para que pueda cumplir eficazmente con su mandato de garantizar los derechos los derechos y libertades fundamentales. El primero, corresponde a la prestación de servicios directos a personas y grupos de personas a través de la atención de las quejas. El segundo, es la prestación general de servicios a la sociedad en su conjunto, como los informes y recomendaciones, observaciones y sugerencias que formula el CONADEH a instituciones estatales para prevenir o evitar las violaciones a los derechos humanos y lograr el efectivo cumplimiento de las leyes y disposiciones que garanticen los derechos humanos. El tercero, se refiere a tener una estructura administrativa y capacidades funcionales que le permitan la entrega eficiente y eficaz de tales servicios a la sociedad, por medio del monitoreo de la situación de los derechos humanos, la asesoría y acompañamiento técnico cuando se requiere.

En su conjunto estos pilares constituyen el medio para la protección de los derechos de toda persona, comunidades y grupos históricamente sujetos a discriminación y exclusión social. En las acciones a futuro mediante su Plan Estratégico 2022-2026 se busca un rol más armónico a los estándares internacionales, especialmente para promover el cumplimiento de sus recomendaciones, la adopción de reformas constitucionales, leyes, políticas públicas, planes y programas con enfoque en derechos humano, género e interseccionalidad.

METODOLOGÍA

Alcance de la metodología de PEI

Este Plan Estratégico se construyó utilizando métodos y técnicas de investigación-acción participativa orientadas por el mandato del CONADEH, que involucró más de 400 personas, representantes de instituciones u organizaciones trabajando en la promoción y defensa de los derechos

humanos, diferentes instituciones estatales y de gobierno, del Sistema de las Naciones Unidas, principalmente de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), la cooperación internacional representada en el G-16, la Agencia de Cooperación Internacional (ACI), academia, analistas, organizaciones de sociedad civil trabajando en el ámbito local y nacional, y diversos actores del país.

Este amplio proceso participativo permitió que a través del autodiagnóstico y el diagnóstico externo se identificarán los temas relevantes, así como, las propuestas que el CONADEH debería llevar a cabo para enfrentar los retos del contexto para los derechos humanos en Honduras y para el cumplimiento efectivo de su mandato.

El Plan se fundamenta en el modelo de Gestión por Resultados (GBR), como un enfoque gerencial adoptado por el Estado de Honduras, y, en este caso por el CONADEH. En ese sentido, la formulación del PEI facilitará el funcionamiento de un CONADEH más alineado con su mandato y con mayor capacidad de respuesta, no solo a las violaciones a los derechos humanos, sino también a las causas estructurales de dichas violaciones, a través de la adecuada prestación de servicios a la sociedad hondureña. De esta manera, el CONADEH estará preparado para convertirse en el verdadero *defensor del pueblo*.

La aplicación de la metodología utilizará facilitar al CONADEH:

a) trazar su **curso de acción** entre la situación actual y la situación deseada. Este curso de acción se ha obtenido de la aplicación rigurosa de la metodología de la Gestión basada en resultados (en adelante GBR) y teoría del cambio, la cual permite derivar un marco estratégico coherente con los problemas y desafíos que enfrenta la institución a nivel de su población objetivo, las personas y grupos que acuden al CONADEH, así como la población hondureña en su conjunto en su condición de titular de derechos;

b) Construir las **cadena de valor público** a partir de los problemas centrales identificados, entre los cuales sobresalen: la criminalidad, corrupción e impunidad prevaleciente en el país. La propuesta de valor público institucional se presenta a nivel de resultados y productos que, a su vez, contienen las grandes actividades. Todo ello, surge como parte integral del proceso de planificación estratégica y coherente con el modelo explicativo de los problemas encontrados;

c) Definir **estrategias e intervenciones**, esto a partir de las causas directas e indirectas explicativas de los problemas centrales identificados. Estas intervenciones determinan la nueva producción institucional y promueven un importante cambio sobre la efectividad de la prestación de servicios del CONADEH en la generación de valor público; y,

d) Definir los procesos para el **seguimiento y evaluación del PEI** comenzando con la retroalimentación sobre el avance y efectividad de la estrategia implementada y la necesidad de su reformulación.

Marco conceptual y metodológico

La totalidad de los productos generados y la metodología para obtenerlos estará orientada por los siguientes principios teórico-metodológicos:

Armonización con instrumentos y buenas prácticas internacionales

En el proceso se utilizó el marco internacional para incorporar de manera armónica los Principios relativos al Estatuto y Funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, conocidos como los Principios de París y demás resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre INDH.

Igualmente, se hizo uso de las recomendaciones al Estado de Honduras emanadas de los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos incluidas, las buenas prácticas de otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región, así como de los objetivos, metas y demás contenidos de la Agenda 2030. También, se usó el sistema de indicadores de derechos humanos desarrollado en el marco de la aplicación de planes nacionales de derechos humanos acompañados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Armonización con políticas y procesos nacionales relevantes

El proceso también se nutrió del marco nacional para incorporar de manera armónica al mandato constitucional del CONADEH, aquellos procesos relevantes de política pública vinculantes, como la Política Pública en Derechos Humanos, el proceso de planeación y presupuestación establecido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), y procesos de dialogo y concertación de sociedad civil. Así mismo, se revisó el rol del CONADEH en su funcionamiento en el Sistema Nacional de Derechos Humanos.

Desarrollo de capacidades del personal del CONADEH

La acción para el fortalecimiento de capacidades del personal clave del CONADEH se realizó por medio de tres jornadas de capacitación, con el objetivo de facilitar los elementos teórico-metodológicos para incorporar el enfoque basado en derechos humanos, de género e interseccionalidad, aplicados tanto al proceso formulación de planes, políticas, programas y proyectos, como a la implementación y monitoreo de los mismos. También, se fortalecieron las capacidades del personal del CONADEH sobre la Planeación Estratégica Institucional y la Planificación Operativa Anual a través del marco conceptual y la práctica seguida para el diseño del PEI.

Los contenidos fueron facilitados en la medida que se necesitaba para el proceso de construcción colectiva de los productos y subproductos, con la finalidad que los mismos fueran utilizados de manera práctica y facilitar su interiorización y sensibilización. Los contenidos se facilitaron bajo las modalidades de conferencias magistrales, diálogo grupal, lectura reflexiva y discusión de materiales y revisión de experiencias exitosas.

Elementos teóricos metodológicos del Enfoque Basado en Derechos Humanos, interseccionalidad y de Género.

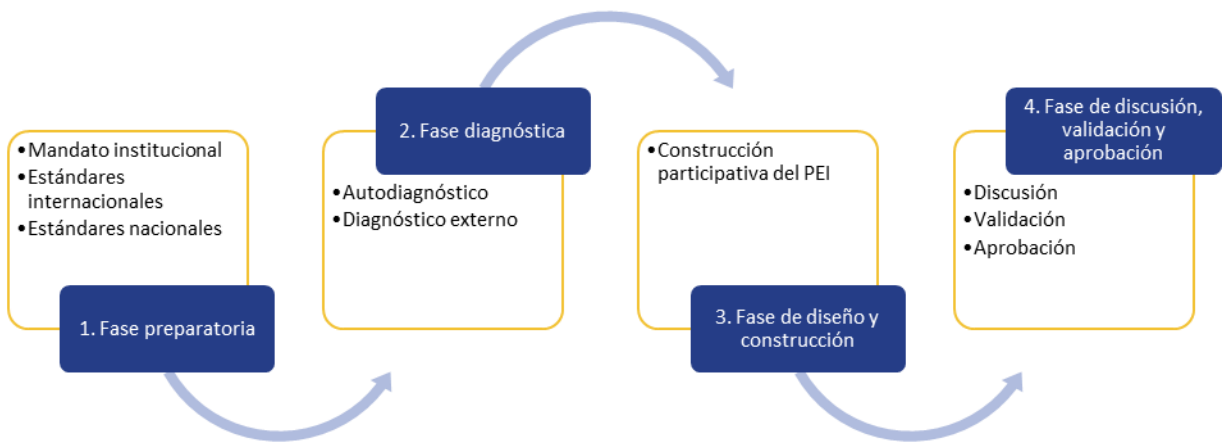
Como se señaló, al PEI se le incorporó los elementos teórico-metodológicos para la adopción del enfoque basado en derechos humanos, de género e interseccionalidad, tanto en el documento del PEI como en la práctica institucional.

De esta forma, el PEI y POA están orientados para alcanzar la efectividad de la promoción y la protección de los derechos humanos; tratar el género no solo como una categoría única, sino en sus efectos complejos y variados que resultan cuando múltiples ejes de diferencia -económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial- se intersectan en contextos históricos específicos; y, además para la adopción de una estrategia mediante la cual se logre remediar las desigualdades y preservar la igualdad entre ambos sexos, explicando las mismas a partir de las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas, históricamente creadas para determinar la vida de hombres y mujeres.

Etapas de la elaboración del PEI

La construcción del Plan Estratégico Institucional del CONADEH se dividió en cuatro fases, las cuales se identifican a continuación:

Figura 1: Resumen del proceso metodológico diseñado para elaborar el PEI y POA del CONADEH



La elaboración del PEI, paso a paso

Cada una de las fases requirió múltiples pasos, siguiendo la metodología de la planificación estratégica institucional que ha sido desarrollada por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

Fase preparatoria

Esta fase consta de los grandes pasos siguientes:

1. FASE PREPARATORIA:

Comprende la revisión del mandato institucional y los estándares internacionales, nacionales y el anuncio público de la construcción participativa del PEI; la presentación del equipo de trabajo y un el diseño de mecanismos de coordinación interna para desarrollar las actividades de planificación.

Mandato institucional:

1. Revisión de marco constitucional, legal y reglamentario
2. Revisión del Sistema Nacional de Derechos Humanos y el rol del CONADEH
3. Revisión del marco normativo comparado de otras INDH en la región

Estándares internacionales

4. Revisión estándares internacionales: Principios de París
5. Revisión buenas prácticas internacionales: Otras INDH
6. Revisión otros PEI ejemplares

Estándares nacionales

7. Revisión de normativa de la SGCG relativa a los criterios de elaboración de PEI y POA
8. Revisión de buenas prácticas en la elaboración de PEI y POAS de otras instituciones vinculadas al SNDH

Instrumentos

Revisión documental

Derecho comparado

Entrevistas,
Encuestas y
Cuestionario

Además de las acciones anteriores, en esta fase se realizó la recolección, selección, revisión documental y su almacenamiento. Este esfuerzo se apoyó en plataformas tecnológicas que permitieron importar a una nube de almacenamiento toda la información, documentos y archivos en formatos de Word, Excel y documentos en PDF. Ello permitió, por un lado, una comunicación fluida y accesibilidad para el trabajo colaborativo entre la coordinadora y su equipo en tiempo real; y por lado, permitió la creación de una biblioteca virtual que almacena las principales referencias bibliográficas de interés para

Fase Diagnóstica

Esta fase consta de los pasos siguientes:

2. FASE DIAGNÓSTICA:

Implica auscultar la situación interna del CONADEH mediante un diagnóstico interno (autodiagnóstico), donde participarán a través de diversos mecanismos de participación en sesiones de trabajo, consultas virtuales dirigidas, entrevistas a profundidad con máximas autoridades y aplicación de cuestionarios al personal del CONADEH a nivel nacional. Esta fase también comprende el desarrollo de un diagnóstico externo, que será concebido como un espacio de diálogo democrático, reflexión e interlocución con base en expectativas, necesidades y demandas dirigida a actores sociales clave para la implementación adecuada del PEI, incluidos actores de la sociedad civil, la empresa privada, la academia, la cooperación internacional y otros que sean necesarios.

Auto diagnóstico

- Diseño, promoción y distribución de herramientas de consulta y de preguntas dirigidas
- Desarrollo de sesión de trabajo en plenaria No. 1 y 2
- Diseño de un mecanismo de recepción y sistematización de consultas, comentarios, ideas y propuestas respecto del PEI y POA

Diagnóstico externo

- Diseño, promoción y distribución de herramientas de consulta y de preguntas dirigidas
- Desarrollo de sesión de trabajo en plenaria No. 3, 4, 5, 6 y 7
- Diseño de un mecanismo de recepción y sistematización de consultas

Sesiones	de	S1.	Personal	S2.	Personal
S3.	Litoral	S4.	Región	S5.	Centro
		S6.	Occidente	S7.	Sur

Hallazgos preliminares de la evaluación de la Estrategia de Seguridad Humana para el Desarrollo Local

Diagnóstico situacional del CONADEH

En términos generales, para arribar al análisis situacional, se utilizó una combinación de fuentes documentales, con cuestionarios, encuestas y entrevistas, previa elaboración de un plan de análisis, en el cual se identificaron las principales variables y técnicas para la recolección de datos. Se realizó una encuesta a una muestra de la población, para conocer su percepción sobre el trabajo del CONADEH; tres encuestas para personal del CONADEH, sociedad civil y Cooperación internacional, enfocadas en su percepción sobre las capacidades institucionales del CONADEH; y, entrevistas con informantes claves de esos mismos sectores, para conocer su opinión sobre las capacidades, desafíos y oportunidades del CONADEH. El resultado de este esfuerzo produjo los insumos necesarios para elaborar el árbol de problemas abordado en varias jornadas de trabajo, derivados del análisis de capacidades y de los desafíos existentes en Honduras en materia de derechos humanos.

En otras palabras, la metodología diseñada generó un autodiagnóstico, efectuado a través de diversos mecanismos de participación en sesiones de trabajo, consultas virtuales dirigidas, entrevistas a profundidad con máximas autoridades y aplicación de cuestionarios al personal del CONADEH a nivel nacional, regional y departamental. También, implicó el desarrollo de un diagnóstico externo, que fue concebido como un espacio de diálogo democrático, reflexión e interlocución con base en expectativas, necesidades y demandas dirigida a actores clave, incluidos actores de la sociedad civil, empresa privada, academia, cooperación internacional y otros. A esta fase, se conectó el resultado de la Evaluación de la Estrategia MBS, en vista que dicha evaluación incluyó aspectos relevantes para el Diagnóstico Institucional y retroalimenta adecuada y estratégicamente tanto el Diagnóstico Institucional como el PEI.

Fase de diseño del PEI, POA y otros productos

Esta fase consta de varios pasos, como se ilustra seguidamente:

3. FASE DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PEI, DEL PLAN OPERATIVO Y DE LOS SUBPRODUCTOS RELACIONADOS:

Comprende la recolección y sistematización propuestas e ideas para el desarrollo del Plan. Para lograr este cometido, se utilizarán técnicas participativas para que cualquier actor clave tenga la posibilidad de incluir dentro del PEI, sus intereses de progreso en materia de derechos humanos.

Construcción del PEI

1. Planteamiento estratégico (misión, visión, principios y valores).
2. Planteamiento del contenido general del PEI (OE, AE, RG, Com).
3. Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional CONADEH 2021-2026.
4. Redacción de documento preliminar y documento final de PEI 2021-2026, incluyendo su vinculación con la Cadena de Valor y su correspondiente Planificación Operativa Anual y Presupuesto.

La **etapa de diseño** del PEI comenzó con una evaluación participativa del Plan de Acción “Vanguardia de la Dignidad Humana”, el cual fue el equivalente del PEI para el período 2014-2020.

El proceso de construcción del PEI implicó varias jornadas de trabajo. Estas estaban conectadas a la jornada para transitar del Diagnóstico al PEI y mantener a la vez de manera simultánea la relevante información que este provee.

Para lograr la participación efectiva del personal del CONADEH, la titular designó un **Equipo Productor** integrado por representantes de unidades y dependencias clave del CONADEH, el que estuvo dirigido por un **Coordinador** que facilitó de principio a fin la comunicación entre la Asistencia Técnica (AT) y el personal del CONADEH. Las convocatorias para las jornadas de trabajo se realizaron los días lunes en un horario de 9.00 a.m. a 12.30 m, los jueves y viernes en un horario de 9.00 a.m. a 3.30 p.m. La dinámica de las jornadas se desarrolló mediante trabajo en grupos y en plenaria. En ocasiones, implicó esfuerzos adicionales fuera de este horario. El trabajo fue desarrollado por el equipo del CONADEH, a quienes se agregaron, ocasionalmente, otros miembros del personal, cuando por razón del tema a abordar se necesitaba una mirada estratégica y especializada.

Además, para apoyar el proceso de gestión del Plan se hizo esfuerzo de vincular el PEI con POA y se generaron instrumentos para facilitar ese vínculo (Anexo 1), se elaboró una matriz para recopilar información que contribuyó a la definición de la gestión que debe tener el PEI. Al final, no solo es el PEI, sino un medio o alcance de lo puede ser su implementación.

El de elaboración del PEI se desarrolló en varias jornadas que abordaron las acciones siguientes:

- a) 1 Jornada: Presentación de hallazgos preliminares del Diagnóstico Institucional, su conexión con la estrategia MBS y la metodología para la construcción del PEI. Se contó con la presencia de los representantes de la academia, empresa privada y sociedad civil incorporados al proceso. En este momento se constituyó el Equipo Productor del PEI.
- b) 2 jornadas: Evaluación del Plan de Acción 2014- 2020, que permitió conocer que tanto respondió la ejecución del Plan a las tendencias y desafíos observados en materia de derechos humanos; así como, los objetivos y logros alcanzados versus (herramientas de MyE) los factores que impidieron el logro de algunos objetivos (factores internos y externos).
- c) 2 jornadas: Análisis en forma participativa de los problemas, mediante la técnica del árbol de problemas. Este análisis se enfocó en los problemas actuales a los que debería hacer frente el CONADEH, según su mandato y estándares internacionales.
- d) 1 jornada: Análisis y definición del Planteamiento Estratégico. En este proceso se evidenció que el CONADEH cuenta con una Misión y Visión que no se corresponde con su mandato. Tampoco cuenta con un catálogo de principios y valores, por lo que se definió un nuevo planteamiento estratégico.

- e) 2 jornadas: Análisis del árbol de soluciones. Fue orientado a la cadena de valor del CONADEH en atención a su mandato.
- f) 4 jornadas: Definición del Planteamiento General del PEI. Durante los talleres y con base en el árbol de soluciones, fue elaborada la cadena de valor o teoría de cambio del CONADEH, la cual contiene los objetivos estratégicos, resultados, productos y actividades. Para cada uno de estos componentes se propuso un indicador. (OE, AE, Resultados, Productos y Actividades).
- g) Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional CONADEH 2022-2026.
- h) Redacción de documento preliminar y documento final de PEI 2022-2026, incluyendo su vinculación con la Cadena de Valor y su correspondiente Planificación Operativa Anual y presupuesto.

Fase de Validación

Esta fase esta conformada por los pasos siguientes:



Esta fase comenzó con la validación de la cadena de valor y el marco estratégico del PEI, la cual fue sometida a la consideración de la Comisionada y el equipo de planificación de CONADEH. De igual manera, se obtuvo la retroalimentación técnica del Dr. José Manuel Ramos, del Programa Pro-Derechos. Los comentarios de ambas fuentes han sido muy importantes para la elaboración final del PEI del CONADEH para el período 2022-2026.

MARCO ESTRATÉGICO DEL CONADEH:

El amplio proceso participativo que se ha descrito ha sido fundamental para identificar los cambios en la gestión, a partir de las demandas y necesidades de la población. Mediante el mismo, se identificaron las prioridades necesarias para alcanzar una actuación más estratégica del CONADEH en el presente y en los próximos años.

El Plan ordenó las actividades/servicios esenciales del CONADEH en 5 objetivos estratégicos, los que se desplegaban en resultados y productos. Estos últimos en macro actividades e indicadores por producto. Para el diseño del presente Plan se buscó revisar, transparentar y armonizar su Misión y Visión con su mandato.

A continuación, se describen brevemente los aspectos institucionales más relevantes para el desarrollo de la nueva gestión:

Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Resultados y Productos

En este apartado se presentan la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Resultados y Productos del PEI y los cambios que el CONADEH se propone alcanzar con la implementación del Plan.

Misión:

Somos la Institución Nacional de los Derechos Humanos de Honduras que goza de independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio creada para velar por la prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes, y especialmente, los de las personas en situación de vulnerabilidad, consagrados en la Constitución de la República, Tratados y Convenios Internacionales, mediante la supervisión de las acciones u omisiones de las instituciones del Estado en su conjunto y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin de

que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

Visión:

Ser reconocidos nacional e internacionalmente como la Institución Nacional de Derechos Humanos innovadora, independiente y generadora de un proceso efectivo de vanguardia en el respeto y garantía de la dignidad humana en Honduras, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y la cultura universal de los derechos humanos en el Estado y en la sociedad hondureña en general, asegurando especial atención a las personas, sectores y grupos colocados en situación de vulnerabilidad.

Valores:

En el proceso se identificó un catálogo de valores que, por primera vez, el CONADEH implementará en su gestión:

- **Independencia:** Concepto que califica jurídicamente al CONADEH para que en el cumplimiento de sus funciones ejerza las mismas de manera independencia funcional, administrativa y técnica. Clásicamente fue definida como «ausencia de dependencia» o «de subordinación política», identificándose con el concepto de libertad en la toma de decisiones administrativa, técnica, presupuestaria, financiera y de criterio.
- **Autonomía:** Alude a la capacidad que tiene la institución para organizarse de forma autónoma, creando, modificando o suprimiendo dependencias o unidades; así como estableciendo normativas o reglamentos internos para gestionar y resolver los asuntos propios de su competencia y organización interna, sin la intervención de otras instituciones o autoridades. Se complementa con la autonomía de criterio político que de conformidad con el artículo 10 de la Ley le corresponde a la o el titular de la CONADEH ejercerla en la defensa de los derechos fundamentales.
- **Empatía:** Participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.
- **Respeto:** Hace referencia al reconocimiento del derecho ajeno, así como a la consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas.
- **Integridad:** Cualidad de una persona que la condiciona y le da autoridad para tomar decisiones sobre su comportamiento y resolver los problemas relacionados con sus acciones por sí misma.

- **Solidaridad:** Es la manifestación de adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles, como la dispensada a personas víctimas de violaciones a derechos humanos.
- **Sororidad:** Relaciones que se forman por la amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo, principalmente, cuando se trata de la relación entre mujeres en un contexto de discriminación sexual y violencia patriarcal.
- **Diligencia:** Es entendida como el esmero y el cuidado en ejecutar algo o en atender a alguien, observando prontitud al hacerlo y entusiasmo en las acciones que se realizan con y para otras personas.
- **Creatividad e Innovación:** La creatividad es entendida como un proceso imaginativo expresada por la facultad que se posee para la creación de distintas posibilidades a través de nuevas ideas, las que pueden llevar a soluciones impensadas. La innovación es un proceso productivo en el que se introducen cambios e incluso implica la evaluación de la acción por medio de propuestas concretas.
- **Trato humano:** Es la relación que se establece entre los seres humanos, que se caracteriza por el respeto de la “dignidad” de la persona o de la prohibición de los “malos tratos”.
- **Tolerancia:** Es la actitud de la persona que se materializa al respetar las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.
- **Valentía:** Es la capacidad de todas las personas para determinarse para enfrentarse a situaciones arriesgadas o difíciles, sin renunciar a sus convicciones.
- **Lealtad:** Es el sentimiento de respeto, fidelidad y apoyo constante a una persona, institución o a los propios principios o convicciones.
- **Liderazgo:** Es la capacidad que tiene una persona de influir, motivar, organizar y llevar a cabo acciones, para lograr determinados fines que involucren a personas y grupos en un marco de valores o de metas preestablecidas para la satisfacción de determinados intereses.
- **Competencia:** Es la capacidad, habilidad, destreza o la pericia que alguien posee para realizar algo en específico o tratar de manera especializada un tema determinado, en este caso alude a la materia de los derechos humanos.
- **Pluralismo:** Es la capacidad de valorar, reconocer y respetar la participación de personas, sectores o grupos con diferentes ideologías que difieren de las propias.
- **Conciencia crítica:** Es una actividad de pensamiento condicionada por la realidad externa, pero a la vez es el mecanismo principal de acción transformadora de dicha realidad, en consecuencia, se tiene la capacidad de discernir, seleccionar, analizar, sintetizar, configurar y desconfigurar.

Objetivos Estratégicos del PEI 2022-2026

El Plan Estratégico Institucional 2022 -2026 del CONADEH está basado en cinco (5) Objetivos Estratégicos que se derivan de las causas de violaciones a derechos humanos identificadas durante la elaboración colectiva del Diagnóstico Institucional (Anexo 2).

A continuación, se presentan los cinco Objetivos Estratégicos:

1. Garantizar¹ la mejora continua para la transversalización del enfoque basado en Derechos Humanos y género en la gestión pública en general y en entidades privadas prestadoras de servicios, a fin de garantizar el respeto y garantía de los derechos y libertades fundamentales.
2. Incidir sobre el diseño de las políticas del Estado para reducir la impunidad en general y de manera especial frente la criminalidad y la corrupción como problemas que limitan estructuralmente al Estado de Derecho, la democracia y el goce de los derechos humanos.
3. Aumentar la calidad, acceso y cobertura de los servicios de promoción y protección de los derechos humanos prestados por el CONADEH con EBDH, género, e interseccionalidad, promoviendo el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática.
4. Mejorar la capacidad de CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales en derechos humanos impulsando la aprobación, reforma y derogatoria de leyes, la adopción de instrumentos y recomendaciones internacionales en derechos humanos, así como las recomendaciones, observaciones y sugerencias que genera el propio CONADEH con la participación de actores sociales clave.
5. Incrementar las capacidades técnicas, políticas, financieras, tecnológicas, logísticas y de desarrollo del recurso humano del CONADEH para cumplir con independencia y autonomía su mandato de conformidad con los Principios de París, y responder con eficacia a los requerimientos de la realidad nacional. De estos cinco Objetivos Estratégicos se derivan 3 programas, 22 resultados y 50 productos con sus respectivas macro actividades.

Lo anterior, se aprecia seguidamente:

Cuadro 1: Marco Estratégico CONADEH 2022 – 2026

Misión	Visión	Valores
Somos la Institución Nacional de los Derechos Humanos de Honduras que goza de independencia funcional, administrativa, técnica y de criterio creada para velar por la	Ser reconocidos nacional e internacionalmente como la Institución Nacional de Derechos Humanos	➤ Independencia ➤ Autonomía ➤ Empatía

¹ El término “garantizar”, guarda armonía con el mandato establecido en el artículo 59 de la Constitución de la República y 1 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Dicho término, puede ser entendido como: Dar garantía o seguridad de que determinada cosa va a suceder o realizarse; Asumir una obligación de garantía de un mandato; Afianzar el cumplimiento de lo estipulado; Asumir una acción para la observancia de una obligación; y/o realizar la acción necesaria para el cumplimiento de una obligación.

prevención, promoción, protección y la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de las y los habitantes, y especialmente, los de las personas en situación de vulnerabilidad, consagrados en la Constitución de la República, Tratados y Convenios Internacionales, mediante la supervisión de las acciones u omisiones de las instituciones del Estado en su conjunto y entidades privadas que prestan servicios públicos, a fin de—que cumplan las obligaciones en materia de derechos humanos para lograr el respeto de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática.

innovadora, independiente y generadora de un proceso efectivo de vanguardia en el respeto y garantía de la dignidad humana en Honduras, que contribuya al fortalecimiento del Estado de Derecho, la gobernabilidad democrática y la cultura universal de los derechos humanos en el Estado y en la sociedad hondureña en general, asegurando especial atención a las personas, sectores y grupos colocados en situación de vulnerabilidad.

- Respeto
- Integridad
- Solidaridad
- Sororidad
- Diligencia
- Creatividad e Innovación
- Trato humano
- Tolerancia
- Valentía
- Lealtad
- Liderazgo
- Competencia
- Pluralismo
- Conciencia crítica
-

Objetivos Estratégicos	1. Garantizar la mejora continua para la transversalización del enfoque basado en Derechos Humanos y género en la gestión pública en general y en entidades privadas prestadoras de servicios, a fin de garantizar el	2. Incidir sobre el diseño de las políticas del Estado para reducir la impunidad en general y de manera especial frente la criminalidad y la corrupción como problemas que limitan estructuralmente al Estado de	3. Aumentar la calidad, acceso y cobertura de los servicios de promoción y protección de los derechos humanos prestados por el CONADEH con EBDH, género, e interseccionalidad,	4. Mejorar la capacidad de CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales en derechos humanos impulsando la aprobación, reforma y derogatoria de leyes, la adopción de instrumentos	5. Incrementar las capacidades técnicas, políticas, financieras, tecnológicas, logísticas y de desarrollo del recurso humano del CONADEH para cumplir con independencia y autonomía su mandato de
------------------------	---	--	--	---	---

	respeto y garantía de los derechos y libertades fundamentales.	Derecho, la democracia y el goce de los derechos humanos.	promoviendo el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática.	y recomendaciones internacionales en derechos humanos, así como las recomendaciones que genera el propio CONADEH con la participación de actores sociales clave.	conformidad con los Principios de París, y responder con eficacia a los requerimientos de la realidad nacional.
--	--	---	---	--	---

Programas	Protección de los Derechos Humanos	Promoción de los Derechos Humanos	Cumplimiento o garantía de los Derechos Humanos
Resultados	22 Resultados		
	50 Productos		

El siguiente cuadro presenta los Objetivos Estratégicos con sus respectivos resultados y productos:

Cuadro 2: Resultados y productos por Objetivo Estratégico

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
Objetivo Estratégico 1: Garantizar la mejora continua para la transversalización del enfoque basado en Derechos Humanos y género en la gestión pública en general y en entidades privadas prestadoras de servicios, a fin de garantizar el respeto y garantía de los derechos y libertades fundamentales.					
1.1. Desarrollados los mecanismos para la adopción del enfoque basado en derechos y género en las instituciones del Estado hondureño.	1.1.1. Estrategia articulada y coordinada con instituciones estatales para transversalización del EBDH y género	- Gerencia de Educación y Promoción - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Secretaría General - Nueva dependencia: Políticas Públicas y Derechos Humanos	No. de instituciones públicas a nivel central que incorporan el enfoque de derechos humanos y género	5 instituciones públicas a nivel central	0 instituciones
			No. de Corporaciones Municipales que incorporan el enfoque de derechos humanos y género.	36 corporaciones municipales	0 corporaciones municipales
	1.1.2. Programa de formación diseñado y coordinado con SDH e INAM sobre EBDH y género para servidoras y servidores públicos encargados de la incorporación de los enfoques citados.	- Gerencia de Educación y Promoción - Oficinas Regionales y Departamentales - Nueva dependencia: Unidad de Empresas y Derechos Humanos	No. de reuniones con SDH e INAM para obtener acuerdos teórico metodológicos sobre el programa de formación y sobre el proceso a seguir para la incorporación del EBDH y género	10 reuniones	0
			Documento de programa y del proceso a seguir consensuado	Un documento consensuado que orienta el proceso de formación y la incorporación de los EBDH y género.	0
			No. de servidoras y servidores públicos capacitados por institución	Al menos 5 personas del nivel de toma de decisiones, 10 del nivel gerencial y 80 del nivel operativo de cada institución capacitada.	A determinar en cada institución (con SDH e INAM)
	1.1.3. Plan diseñado y en ejecución para la observación y monitoreo de servicios públicos y programas de compensación social fortalecidos	- Oficinas Regionales y Departamentales - Delegado Adjunto Segundo - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de servicios públicos monitoreados por año	2 por año	Por determinar
			No. de programas monitoreados por año	2 por año	Por determinar
			% de recomendaciones por informe que son tomadas en cuenta	20%, con crecimiento anual del 10%	Por determinar

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	mediante una progresiva incorporación del EBDH y género.		% de recomendaciones que son tomadas en cuenta en relación con el total de recomendaciones	20%, con crecimiento anual del 10%	Por determinar
1.2. Desarrollados los mecanismos para la adopción y verificación del EBDH en las entidades privadas prestadoras de servicios a la población y en aquellas que prestan servicios en el marco de la aplicación de los Principios de Empresas y Derechos Humanos.	1.2.1. Estrategia articulada y coordinada para transversalización del EBDH con entidades privadas prestadoras de servicios a la población y en aquellas que prestan servicios en el marco de la aplicación de los Principios de Empresas y Derechos Humanos.	Nueva dependencia: Unidad de Empresas y Derechos Humanos²	No. de entidades privadas prestadoras de servicios que incorporan el EBDH	1 por año	Ninguno
	1.2.2. Programa de formación diseñado y en ejecución para representantes de entidades privadas prestadoras de servicios al público con el apoyo del CONADEH.	- Gerencia de Educación y Promoción - Oficinas Regionales y Departamentales - Nueva dependencia: Unidad de Empresas y Derechos Humanos	No. personas capacitadas	Al menos 30 personas de cada entidad privada que presta servicios públicos.	Por determinar
Objetivo Estratégico 2: Incidir sobre el diseño de las políticas del Estado para reducir la impunidad en general y de manera especial frente la criminalidad y la corrupción como problemas que limitan estructuralmente al Estado de Derecho, la democracia y el goce de los derechos humanos.					
2.1. Desarrollada y presentada una propuesta al Ministerio Público para el abordaje de casos de servidores y servidoras públicos vinculados a actos de corrupción,	2.1.1. Estrategia articulada para el monitoreo y análisis de la situación de contexto, para la prevención de vulneraciones de derechos humanos ocasionadas por impunidad, criminalidad y	- Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos - Unidad de Estadística	No. de informes de monitoreo	1 informe por año, como capítulo del Informe Anual	0
			% de recomendaciones de los informes que son atendidas por las instituciones responsables	20% el primer año, con un incremento del 10% anual	Por determinar

² Actualmente la figura del Delegado Ejecutivo Nacional lleva el tema.

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
criminalidad y violaciones a derechos humanos reportadas en las recomendaciones internacionales, con seguimiento de la misma por parte del CONADEH.	corrupción de servidores y servidoras públicos.				
	2.1.2. Plan de Intervención diseñado y en ejecución del CONADEH como observador en de casos de alto impacto de corrupción como causa de violación de derechos e intereses generales, colectivos o difusos ³	- Oficinas Regionales y Departamentales - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de procesos judiciales observados	Dos por año	Por determinar
			No. de reportes producidos para diferentes públicos: academia y público en general	Dos por año	Por determinar
			No. de fichas con resumen de los reportes para hacer amplia difusión de la información	Cuatro por año	Ninguno
			No. de medios escritos que publican información de los reportes	Al menos 2 periódicos escritos y 4 digitales publican información por caso observado.	Por determinar
	2.1.3. Sistema de alertas tempranas desarrollado y funcionando debidamente para la identificación de posibles vulneraciones de derechos humanos generadas por impunidad, criminalidad y corrupción.	- Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos - Unidad de Estadística	No. de alertas producidas una vez que el sistema es diseñado.	Al menos 2 por año	0
			No. de intervenciones realizadas en cada alerta	Al menos 2 intervenciones por alerta	0
			No. de fichas de resumen para hacer amplia difusión de la alerta, de las acciones que el CONADEH está haciendo y de acciones que se requieren por parte otros actores	Al menos 2 por año	0
			% de alertas en las que se reporta un resultado positivo como resultado de las intervenciones del CONADEH	70% de las alertas emitidas y con intervenciones	0
			Un reporte anual de las lecciones aprendidas del proceso para compartir con otros sistemas de alerta y organizaciones de DDHH de la región	Un documento de reporte	0
	2.1.4 Propuesta de Protocolo para dar atención prioritaria a los casos		Documento de propuesta con cada uno de los casos en impunidad	Un documento de reporte	Por determinar

³ Los productos 2.1.2 y 2.1.3 se están trabajando con OACNUDH en el protocolo de atención y observación de casos emblemáticos.

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	de violaciones a derechos humanos reportados en las recomendaciones internacionales formuladas al Estado de Honduras, incluidas las cometidas contra grupos vulnerabilizados, diseñado y entregado.		No. de Comunicados o intervenciones públicas para mantener el tema en la agenda pública.	Al menos una intervención pública por mes	Por determinar
			No. de casos resueltos	Al menos 40% de los casos salen de la lista de la impunidad Al menos el 40% de las víctimas son retribuidas y conocen la verdad de lo sucedido con su caso	Por determinar
2.2 Mejorada la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección a los Derechos Humanos (SNDH), con la contribución del CONADEH.	2.2.1. Mecanismo de coordinación y articulación desarrollado y funcionando con las instituciones que conforman el SNDH ⁴	■ Dirección Superior	Porcentaje de instituciones del Estado que deberían conformar el SNDH	100% de instituciones	0
			No. de reuniones para definir el mecanismo	Al menos 10 reuniones	0
			% de las instituciones del sector que participan de las reuniones	90% de las instituciones	0
			Un documento consensuado sobre la organización y funcionamiento del mecanismo de coordinación.	Un documento	0
			Una propuesta consensuada de ley para la regulación de la organización y funcionamiento del SNDH con participación de SC.	Ley aprobada sobre organización y funcionamiento del SNDH	0
			No. de reunión con organizaciones de titulares de derechos para recibir retroalimentación sobre el SNDH	Al menos 2 reuniones con representantes de por lo menos 10 organizaciones de Tegucigalpa y 10 organizaciones de las regiones	0
			Un documento semestral de evaluación del SNDH	Un documento	0

⁴ Según CONADEH se trabajará con ProDerechos.

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
Objetivo Estratégico 3: Aumentar la calidad, acceso y cobertura de los servicios de promoción y protección de los derechos humanos prestados por el CONADEH con EBDH, género, e interseccionalidad, promoviendo el Estado de derecho y la gobernabilidad democrática.					
3.1 Mejorados los niveles de empoderamiento y exigibilidad de derechos por titulares de derechos, en especial de personas y grupos en situación de vulnerabilidad con involucramiento de actores estatales en el ámbito regional y local.	3.1.1 Titulares de derechos capacitados por el CONADEH se suman a procesos de exigibilidad de sus derechos en sus comunidades, regiones y/o país.	- Oficinas Regionales y Departamentales - Gerencia de Educación y Promoción	% de eventos de capacitación del CONADEH que proporcionan herramientas para la exigibilidad de los derechos y en las que las y los participantes son invitados a compartir sus experiencias de exigibilidad	30% de los eventos de capacitación del primer año, hasta llegar al 100% en el quinto año.	No hay registro.
			No. experiencias relevantes de procesos de exigibilidad de derechos recopiladas por CONADEH en todo el país y ampliamente difundidas	Al menos una experiencia por mes	0
	3.1.3 Estrategia articulada y funcionando para la protección y defensa de derechos de las niñas, niños, adolescencia, juventudes, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, adultos mayores, personas migrantes, personas privadas de libertad, colectivos LGTTBI, comunicadores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, a nivel local regional y nacional.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Oficinas Regionales y Departamentales - Dirección Superior	No. de organizaciones de cada sector que expresan sus expectativas sobre el trabajo de protección que debe realizar el CONADEH con su sector	Al menos 2 organizaciones de cada sector en Tegucigalpa y 2 organizaciones de cada sector de las regiones	0
			Un documento de estrategia de protección con medidas diferenciadas para cada sector y medidas comunes a los mismos, con un enfoque de intersectorialidad y que recoge las expectativas de los sectores.	Un documento	0
			No. de reuniones para la evaluación semestral de la Estrategia	Al menos dos reuniones internas y una reunión con los sectores por semestre.	0
	3.1.4 Caja de herramientas jurídicas para la exigibilidad de derechos adaptada al entorno cultural y cosmovisión de las y	- Gerencia de Educación Promoción - Oficinas Regionales y Departamentales	% de eventos de capacitación en los que se usa o promueve la caja de herramientas	100% de los eventos	0
			No. mensual de visitas de la caja de herramientas en el sitio Web del CONADEH	Al menos 20 visitas por mes	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	los titulares de derechos.				
	3.1.5 Ombudsmoviles fortalecidos y ampliados a más municipios como elemento de cercanía de CONADEH con la población, realización de tareas de protección y promoción, y entrega de servicios por otros titulares de deberes ⁵	- Oficinas Regionales y Departamentales - Gerencia Administrativa - Dirección Superior	No. de Ombudsmoviles que ya existen y tendrán continuidad y serán fortalecidos	Por determinar	Por determinar
			No. de nuevos Ombudsmoviles	Por determinar	Por determinar
	3.1.6 Estrategia articulada y funcionando para el acompañamiento y formación de alianzas estratégicas con redes e instancias de sociedad civil a nivel local, regional y nacional que trabajan temas de Estado de Derecho, gobernabilidad democrática, transparencia y anticorrupción, rendición de cuentas y auditoría social.	- Oficinas Regionales y Departamentales - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de redes y organizaciones de sociedad civil que reciben acompañamiento del CONADEH a nivel local por tema de trabajo	Por determinar	Por determinar
			No. de redes y organizaciones de sociedad civil que reciben acompañamiento del CONADEH a central por tema de trabajo	Por determinar	Por determinar
3.2 Implementado el mecanismo de formación obligatoria acorde a estándares	3.2.1. Programa de formación diseñado y en ejecución para servidoras y servidores públicos con curricula,	- Gerencia de Educación y Promoción - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de servidoras y servidores públicos capacitados en cada uno de los tres niveles por institución	Al menos 5 personas capacitadas del nivel de toma de decisiones, 10 del nivel gerencial y 80 del nivel operativo de cada institución	Por determinar

⁵ Se necesita mayor presupuesto para ampliar el número de municipios beneficiados y logística para adquirir o reparar los vehículos.

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
internacionales en promoción y protección para titulares de obligaciones en todos los niveles de la gestión pública.	metodología, y materiales diferenciados y estandarizados, para tomadores de decisión al más alto nivel; personal técnico vinculado a procesos de planeación, presupuestación y administración; y personal que está en relación con las y los titulares de derechos.		% de servidoras y servidores públicos capacitados en cada nivel en relación con el total de funcionarios/as en cada nivel.		
	3.2.2. Estrategia diseñada y articulada para la sistematización de experiencias del Programa de formación.	Gerencia de Educación y Promoción	Documento guía para la sistematización diseñado, consensuado y en uso	Un documento	0
			No. de fichas de sistematización de buenas prácticas ampliamente difundidas.	2 fichas por año y un documento que reúne la información	0
3.3 Diseñado e implementado el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación.	3.3.1 Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos diseñado y funcionando en el Sistema Nacional de Educación a nivel de pre básica, básica y superior, coordinado con SEDUC, UNAH UPNFM, otros actores del sector y con participación activa de los portadores de derechos.	- Gerencia de Educación y Promoción - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de instituciones del sector de educación participando en el proceso de formulación del Plan	100% de las organizaciones del sector participando	0
			No. de organizaciones de titulares de derechos participando en el proceso de formulación del Plan	Al menos 50 organizaciones participando, incluidas organizaciones de niños, niñas y jóvenes y organizaciones de las regiones	0
			Documento del Plan consensuado y oficialmente aprobado	Un documento de Plan	0
			Una evaluación anual de la implementación del Plan con participación de todos los actores intervinientes	Un documento de evaluación.	0
	3.3.2 Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de	Gerencia de Educación y Promoción	No. de instituciones del sector de la educación no formal participando en el proceso de formulación del plan	100% de las organizaciones del sector de educación no formal participando	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
3.4 Mecanismo de seguimiento a los servicios prestados por el CONADEH con base a indicadores de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad diseñado y generando información para mejorar los mismos.	Educación no formal diseñado y en proceso de ejecución, en coordinación con CONEANFO e INFOP ⁶		No. de organizaciones de titulares de derechos participando en el proceso de formulación del plan	Al menos 30 organizaciones participando	0
			Documento del Plan consensuado y oficialmente aprobado	Un documento de Plan	0
			Una evaluación anual de la implementación del Plan con participación de todos los actores intervinientes	Un documento de evaluación.	0
	3.4.1 Guía sobre cómo introducir criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en cada servicio ofrecido por el CONADEH.	- Unidad de Infotecnología - Oficial de Información Pública - Unidad de Estadística - Unidad de Comunicaciones	Documento del guía validado y siendo usado en todas las áreas y oficinas del CONADEH	Documento de la guía	
	3.4.1 Mecanismo diseñado, funcionando y generando información para el monitoreo, utilizando criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, de los servicios que el CONADEH ofrece a la población: 1) Asistencia y orientación jurídica; 2) Procesos de formación en derechos humanos; 3) Procesos de promoción o difusión masiva en derechos humanos; y, 4) Informes Públicos.	- Unidad de Infotecnología - Oficial de Información Pública - Unidad de Estadística - Unidad de Comunicaciones - Delegaciones Regionales y Departamentales - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de reportes anuales una vez diseñado el mecanismo.	2 reportes por año	0
			No. de mejoras introducidas en los servicios a partir de la elaboración de informes.	Al menos una mejora introducida en cada servicio por año	0
			Un documento para compartir la experiencia obtenida con organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos	Un documento breve por año de presentación de la experiencia a por lo menos 50 organizaciones	0

⁶ Se cuenta con el apoyo del IDDH para la creación del Plan.

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
3.5 Enfoque de género e interseccionalidad incorporado en el trabajo del CONADEH.	3.5.1. Estrategia diseñada y funcionando para la incorporación progresiva de los enfoques de género e interseccionalidad en los servicios prestados por el CONADEH a la población: 1) Asistencia y orientación jurídica; 2) Procesos de formación; 3) Procesos de promoción y difusión masiva; y, 4) Informes públicos.	Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de reportes anuales una vez diseñada e implementada la estrategia.	2 reportes por año	0
			Un documento para compartir la experiencia obtenida con organizaciones nacionales y regionales de derechos humanos	Un documento breve de presentación de la experiencia por año a por lo menos 50 organizaciones	0
3.6 Estandarizados los procesos formativos de educación, promoción y difusión en derechos humanos, en el ámbito interno y externo del CONADEH.	3.6.1. Programa de formación interna del CONADEH diseñado y funcionando para atender necesidades particulares de cada área de trabajo y de las regiones, con su respectiva curricula, metodología y materiales estandarizados.	- Gerencia de Talento Humano - Gerencia de Educación y Promoción	Un documento de programa físico del programa con su respectiva curricula y metodología y una caja de materiales educativos que se pueden utilizar para cada tema, subida a una red electrónica accesible para todo el personal del CONADEH	Documento físico y caja de materiales educativos en red electrónica accesible a todo el personal del CONADEH	0
			No. de reportes elaborados por personal del CONADEH que utiliza el programa y los materiales, adecuados a su propio contexto y necesidades.	100% del personal prepara un reporte breve en base a un formato consensuado de cada uno de los eventos de capacitación	A determinar con personal CONADEH
			Un espacio en la red electrónica para compartir experiencias relevantes entre oficinas departamentales, regionales y central	Al menos 2 experiencias subidas a la red por mes	0
	3.6.2 Programa de formación diseñado y en ejecución dirigido a las y los portadores de	- Gerencia de Educación y Promoción - Delegaciones Regionales y Departamentales	No. de organizaciones de titulares de derechos participando en la formulación del programa	Al menos 50 organizaciones participando	

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	derechos, incluido de manera central las niñas, niños, adolescencia, juventudes, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes, adultos mayores migrantes, comunidad LGTTBI, comunicadores sociales, entre otros, con curricula, metodología y materiales estandarizados que les permita adaptarse a las necesidades particulares de diferentes grupos, regiones y departamentos.	Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de personas de cada sector participando en los eventos de formación	En consulta con CONADEH	
			No. experiencias relevantes de procesos de exigibilidad de derechos por parte de los sectores participantes en los procesos de formación en todo el país y ampliamente difundidas	Al menos una experiencia por mes	0
			Un espacio en la red para compartir experiencias relevantes entre oficinas departamentales, regionales y central	Al menos 2 experiencias subidas a la red por mes	0
	3.6.3 Banco de materiales utilizados por actores nacionales e internacionales en procesos de formación de servidoras y servidores públicos, población y sector privado conformado y disponible por parte de áreas y oficinas regionales y departamentales del CONADEH y organizaciones de derechos humanos.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Gerencia de Educación Promoción	Banco de materiales subido a la página web del CONADEH y en constante crecimiento	Inicio del Banco con por lo menos 100 materiales organizados por tema y destinatarios e incorporación de al menos 20 materiales nuevos por año	0
3.7 Implementado un sistema de atención efectivo de las	3.7.1 SIQUEJAS diseñado y generando información oportuna	Gerencia de Educación y Promoción	No. de reportes generados por el SIQUEJAS por materia, grupos	Al menos 2 reportes por mes para diferentes áreas al interior del CONADEH por	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
quejas, para la debida satisfacción de la población con énfasis particular a sectores vulnerabilizados en armonía con estándares internacionales.	para el análisis estratégico de la situación de derechos humanos en el país, en especial sobre la situación de grupos vulnerabilizados, elaboración de informes, recomendaciones, y posicionamiento público.	- Delegaciones Regionales y Departamentales - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	vulnerables, víctimas individuales y agentes estatales	materia, grupos vulnerables, víctimas individuales y agentes estatales	
	3.7.2 Creación de un módulo del SIQUEJAS para consultar a titulares de derechos usuarios/as del Sistema, su opinión sobre el servicio ofrecido, su satisfacción y recomendaciones para mejorar.	- Unidad de Infotecnología - Oficial de Información Pública - Unidad de Estadística - Unidad de Comunicaciones	No. de reportes generados	Al menos un reporte por semestre difundido entre el personal relacionado con el sistema	0
			No. de reuniones internas para discutir los reportes y hacer mejoras	Al menos una reunión por mes.	0
3.8 Implementada una estrategia de comunicación efectiva en derechos humanos con criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad, y con enfoque de género e interseccionalidad, diseñada y en ejecución.	3.8.1 Estrategia de comunicación diseñada y coordinada con medios de comunicación para promover el empoderamiento de los derechos humanos por parte de las y los titulares de derechos y una cultura de respeto de derechos humanos en la sociedad en general.	- Unidad de Comunicación Social - Gerencia de Educación y Promoción - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	Documento de estrategia diseñado con participación de titulares de derechos, consensuado al interior de CONADEH y en proceso de ejecución	Un documento de estrategia. Al menos 50 organizaciones participando en el diseño de la estrategia	0
			No. de retroalimentaciones recibidos de la población y expertos sobre los contenidos y medios usados en la estrategia de comunicación, a graves de un espacio en la red creado para este fin.	Al menos 20 retroalimentaciones por mes	0
	3.8.2 Componente de la estrategia de comunicación diseñada y en ejecución orientada a usar y potenciar las redes	- Unidad de Comunicación Social - Gerencia de Educación y Promoción - Unidad de Infotecnología	Documento de estrategia diseñado con participación de titulares de derechos, consensuado al interior de	Un documento de estrategia. Al menos 50 organizaciones participando en el diseño de la estrategia	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	sociales implementada de manera efectiva.		CONADEH y en proceso de ejecución		
Objetivo Estratégico 4: Mejorar la capacidad de CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales en derechos humanos impulsando la aprobación, reforma y derogatoria de leyes, la adopción de instrumentos y recomendaciones internacionales en derechos humanos, así como las que genera el propio CONADEH con la participación de actores sociales clave					
4.1 Mejorada la capacidad de propuesta del CONADEH para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales en derechos humanos, con énfasis en el control de convencionalidad y en la legislación nacional que ha generado impactos particularmente negativos sobre las personas y grupos vulnerabilizados.	4.1.1. Estrategia diseñada y funcionando de propuesta legislativa para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales en derechos dirigida al Congreso Nacional (CN) y Poder Ejecutivo (PE) consensuada con actores claves de sociedad civil y organismos internacionales de cooperación.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de artículos de la Constitución revisados y con propuestas para su adecuación a estándares internacionales	Por determinar	Por determinar
			No. de leyes revisadas y con propuestas para su adecuación a estándares internacionales	Por determinar	Por determinar
			No. de organizaciones que hacen diferentes expresiones de apoyo a las propuestas	Al menos 200 organizaciones nacionales y 50 internacionales apoyan las propuestas	Por determinar
			% de propuestas aprobadas	Al menos 40% de las propuestas aprobadas	Por determinar
	4.1.2. Clínica de control de convencionalidad diseñada y funcionando para reaccionar a nuevas propuestas legislativas, a la aprobación de normas regresivas o que no están armonizadas con estándares internacionales de DDHH.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de nuevas propuestas legislativas sujetas a control de convencionalidad	Por determinar	Por determinar
			No. de propuestas frente a normas regresivas examinadas bajo el control de convencionalidad	Por determinar	Por determinar
			No. de propuestas frente a proyectos legislativos no armonizadas con estándares internacionales de DDHH, examinadas bajo el control de convencionalidad.	Por determinar	Por determinar
	4.1.3. Plan de Capacitación diseñado y en ejecución	Gerencia de Talento Humano	No. de miembros del personal capacitado	Al menos 30 personas capacitadas	Por determinar

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	dirigido a personal clave de CONADEH en técnica legislativa interna y externa y en capacidad argumentativa.	- Gerencia de Educación y Promoción - Oficinas Regionales y Departamentales - Asesora en Derechos Humanos del Despacho			
4.2. Mejorada la capacidad de propuesta del CONADEH para la adopción y ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos, priorizando los de protección de grupos vulnerabilizados.	4.2.1. Estrategia de propuesta diseñada y en ejecución dirigida al Poder Ejecutivo y Congreso Nacional para la adopción y ratificación de Convenios Internacionales y sus Protocolos.	- Dirección Superior - Gerencia de Planificación - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de instrumentos ratificados	El 100% de Convenios y Protocolos pendientes de aprobación, son ratificados y aprobados.	Por determinar
			No. de organizaciones apoyando las propuestas de ratificación	Al menos 200 organizaciones nacionales y 50 internacionales apoyan activamente las propuestas de ratificación.	Por determinar
	4.2.2. Plan de Capacitación diseñado y en ejecución dirigida a personal clave de CONADEH en técnica legislativa interna y externa y capacidad argumentativa en derecho internacional de los derechos humanos.	- Gerencia de Talento Humano - Gerencia de Educación y Promoción - Oficinas Regionales y Departamentales - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de miembros del personal capacitado	Al menos 30 personas capacitadas	Por determinar
4.3 Mejorado e implementado el mecanismo de coordinación con SIMOREH-SDH para el seguimiento de recomendaciones estratégicas para el goce de derechos humanos, formuladas al Estado de Honduras por organismos internacionales.	4.3.1. Mecanismo diseñado y coordinado con SIMOREH-SDH para el seguimiento de recomendaciones formuladas al Estado según institución estatal responsable.	- Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos - Unidad de Estadística - Oficial de Información Pública - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. total de recomendaciones pendientes de implementación	30% de las recomendaciones pendientes de implementación completamente ejecutadas y 50% en proceso de implementación	Por determinar

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
4.4. Mejorado e implementado el mecanismo interno para la presentación de informes en el ámbito internacional y de seguimiento de recomendaciones formuladas al CONADEH por organismos internacionales.	4.4.1. Mecanismo interno diseñado y en ejecución para el fortalecimiento de capacidades del personal del CONADEH para la presentación de informes en el ámbito internacional con acompañamiento de OACNUDH.	Gerencia de Educación y Promoción	No. de informes presentados atendiendo criterios de calidad y pertinencia establecidos por la OANUDH	100% de los informes	Por determinar
	4.4.2. Mecanismo interno diseñado y en ejecución para sistematización, seguimiento y evaluación de las recomendaciones formuladas al CONADEH desagregado temáticamente y asignado a Unidad responsable.	- Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos - Unidad de Estadística - Oficial de Información Pública - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de recomendaciones pendientes de implementación	90% de las recomendaciones implementadas	Por determinar
	4.4.3. Mecanismo interno diseñado y en ejecución para sistematización, seguimiento y evaluación del nivel de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el CONADEH desagregado temáticamente y por autoridad estatal.	- Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos - Unidad de Estadística - Oficial de Información Pública - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de recomendaciones pendientes de implementación	30% de las recomendaciones implementadas el primer año e incremento anual del 5% cada año.	Por determinar
	4.4.4 Mecanismo para darle vinculariedad a las recomendaciones del CONADEH a través de acciones coercitivas y morales, diseñado y ejecución.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de acciones coercitivas que ofrece la ley implementadas por el CONADEH	Al menos 2 medidas coercitivas utilizadas con la finalidad de crear precedentes y aumentar el número de recomendaciones del CONADEH que son implementadas.	Una medida utilizada

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
4.5 Capacidades del CONADEH desarrolladas para el litigio estratégico como defensor del pueblo.	4.5.1. Estrategia diseñada y en ejecución para el litigio nacional del CONADEH como actor legitimado como defensor del pueblo en causas de conculcación de derechos e intereses generales, colectivos y difusos.	- Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	No. de casos en los que se utiliza el litigio estratégico	Al menos un caso por año a partir del segundo año. 4 casos en total	0
	4.5.2. Plan de Capacitación diseñado y funcionando dirigido a personal clave de CONADEH en litigio estratégico y capacidad argumentativa en derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos.	- Oficinas Regionales y Departamentales - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho - Gerencia de Educación y Promoción	No. de miembros del personal capacitado	Al menos 30 personas capacitadas	Por determinar
Objetivo Estratégico 5: Incrementar las capacidades técnicas, políticas, financieras, tecnológicas, logísticas y de desarrollo del recurso humano del CONADEH para cumplir con independencia y autonomía su mandato de conformidad con los Principios de París, y responder con eficacia a los requerimientos de la realidad nacional.					
5.1. Incrementadas las capacidades del CONADEH para la captación de recursos financieros provenientes de fuentes nacionales y de organismos de cooperación externa y para lograr un ejercicio autónomo e independiente de su gestión.	5.1.1. Estrategia diseñada, coordinada internamente y en ejecución para incrementar la captación de recursos financieros del Estado y organismos de cooperación internacional, en coordinación con Gerencia de Planificación, Gerencia de Administración y Finanzas y de Cooperación	- Unidad de Cooperación Externa - Gerencia Administrativa - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Dirección Superior	No. de productos del PEI apoyados con nuevos recursos del Presupuesto de la República a partir de gestiones realizadas por CONADEH	Por determinar	0
			No. de productos del PEI apoyados por la Cooperación Internacional a partir de gestiones realizadas por CONADEH	Por determinar	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	Internacional del CONADEH.				
	5.1.2. Propuesta razonada, diseñada y ejecución del presupuesto anual con base a nueva estructura programática ante SEFIN y Congreso Nacional en atención a la autonomía que la Ley Orgánica y los estándares internacionales otorgan al CONADEH.	- Gerencia Administrativa - Gerencia de Planificación	% de incremento al presupuesto con relación al presupuesto de 2021 atendiendo las propuestas del CONADEH	Por determinar	
			No. de organizaciones que apoyan las demandas del CONADEH ante el Estado.	Al menos 200 organizaciones nacionales y 50 internacionales apoyan las demandas del CONADEH	Por determinar
			Nueva estructura programática a partir del POA 2022	Nueva estructura programática a partir del POA 2022 acordada con SEFIN y SGCG y Lineamientos Generales del Presupuesto con contenidos especiales para CONADEH acordados con el Congreso Nacional a partir del 2022	
	5.1.3. Cartera de proyectos novedosos actualizada, revisada y en ejecución para proponer a la cooperación internacional es coordinada internamente en atención a PEI y POA.	- Unidad de Cooperación Externa - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	% de proyectos aprobados por la Cooperación Internacional, en relación al número total de proyectos de la cartera.	% de los proyectos apoyados por la cooperación internacional	No existe Cartera de Proyectos
	5.1.4 Mecanismo de autoevaluación diseñado y funcionando sobre el ejercicio de la autonomía e independencia del CONADEH frente a actores estatales y no estatales, con base a su	Delegados Adjuntos	No. de consultas a personal clave de CONADEH sobre evidencias de ejercicio autónomo e independiente.	Un reporte anual sobre evidencias de ejercicio autónomo e independiente. Al menos una mención sobre la autonomía e independencia en el Informe Anual del CONADEH.	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	Ley Orgánica y estándares internacionales, con énfasis en los Principios de París.		No. de medidas para mejoras puestas en práctica a partir de los reportes	Al menos 2 medidas por año.	0
	5.1.5 Propuesta de reforma diseñada y en ejecución para la Constitución de la República en un contexto político favorable para adicionar una asignación anual porcentual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a fin de asegurar la autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria del CONADEH.	- Dirección Superior - Gerencia Administrativa	Una propuesta lista a ser presentada en función de una evaluación del contexto político	Documento de propuesta de reforma	0
	5.1.6 Propuesta de reforma diseñada y en marcha para la Ley Orgánica del CONADEH en un contexto político favorable para adecuar el ámbito de competencias acorde a los estándares internacionales a su autonomía administrativa, técnica, financiera y presupuestaria.	- Dirección Superior - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Asesora en Derechos Humanos del Despacho	Una propuesta lista a ser presentada en función de una evaluación del contexto político	Documento de propuesta de reforma	0
	5.1.7 Plan diseñado y en ejecución para el mejoramiento y	- Dirección Superior - Gerencia de Talento Humano - Gerencia Administrativa	Documento de propuesta presentado al Congreso Nacional	Aprobación del 100% de los recursos solicitados	Por determinar

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	equiparación de salarios conforme los aranceles nacionales e internacionales para el desempeño de labores especializadas.				
5.2 Desarrollados y mejorados los sistemas, procedimientos y manuales internos y mecanismos de sistematización del trabajo del CONADEH, en función de una buena gobernanza interna.	5.2.1. Estructura administrativa revisada y sustentada en sistemas, procedimientos y manuales internos modernos, efectivos y transversalizados con EBDH, género e interseccionalidad fortalecen gobernanza interna.	- Gerencia Administrativa - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad - Delegado Nacional Ejecutivo	% de sistemas admirativos y manuales revisados y actualizados	100% % de los sistemas admirativos y manuales revisados y actualizados	Por determinar
	5.2.2. Mecanismo de sistematización diseñado y en ejecución sobre las buenas prácticas del CONADEH.	- Gerencia de Planificación - Delegaciones Regionales y Departamentales	No. de fichas de sistematización de buenas prácticas ampliamente difundidas	10 fichas de sistematización de buenas prácticas en el pasado del CONADEH Al menos 2 fichas de sistematización de buenas prácticas actuales por año.	0
5.3 Fortalecidas las capacidades del CONADEH para la gestión del conocimiento y la investigación sobre las causas estructurales generadoras de violaciones a derechos y para su remoción, con énfasis en las personas y grupos vulnerabilizados.	5.3.1. Observatorio en Derechos Humanos diseñado, probado y en ejecución con capacidad para la gestión del conocimiento y la investigación y retroalimentación de información a todas las áreas de trabajo y regionales del CONADEH.	Nueva dependencia: Observatorio de Derechos Humanos	No. de reportes producidos por el Observatorio	Al menos 25 reportes internos y 5 reportes externos por año	0

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
5.4 Fortalecidas las capacidades internas para que el CONADEH mantenga la categoría "A" como INDH de conformidad con los Principios de París.	5.4.1. Agenda interna de trabajo revisada y diseñada para el cumplimiento de los compromisos para mantener y fortalecer la Categoría A, de conformidad con los Principios de París.	- Dirección Superior - Director del Despacho	No. de medidas de la agenda de trabajo puestas en practica	100% de las medidas de la agenda de trabajo implementadas o en proceso de implementación	Por determinar
	5.4.2. Órgano Consultivo integrado, organizado y funcionando con representatividad social y pluralista acompañando el quehacer del CONADEH.	- Dirección Superior - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de sectores representados en el Consejo Consultivo	Al menos 10 sectores representados	0
			Documento interno de funcionamiento del Consejo consensuado entre sus miembros	Un documento	0
			Reuniones del Consejo	Al menos 6 reuniones por año.	0
	5.4.3 Alianzas estratégicas con actores claves de sociedad civil, academia, medios de comunicación, y redes sociales. (*)	- Dirección Superior - Cooperación Externa - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de convenios firmados con actores claves	Al menos 4 Convenios por año.	Por determinar
			No. de alianzas informales para varios temas de trabajo	Al menos 4 alianzas informales por año.	Por determinar
	5.4.4. Estrategia diseñada y articulada para el trabajo conjunto e intercambio de experiencias del CONADEH con la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, IIDH, la OACNUDH, INDH de la región, GANHRI, FIO, Consejo Centroamericano de Procuradores, RINDHCA y otras, para el fortalecimiento de su autonomía e	- Dirección Superior - Cooperación Externa - Grupo de Trabajo y Defensa de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad	No. de convenios firmados con actores claves	Al menos 4 Convenios por año.	Por determinar
			No. de alianzas informales para varios temas de trabajo	Al menos 4 alianzas informales por año.	Por determinar

Resultados	Productos	Unidad(es) a la que correspondería implementar el Producto	Indicador	Metas	Línea de Base
	independencia y temática comunes.				
	5.4.5 Mecanismos internos diseñados y funcionando para el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre el cumplimiento del PEI.	- Gerencia de Planificación - Unidad de Estadística	No. de reportes del mecanismo	Un reporte trimestral del avance del PEI y POA	Por determinar

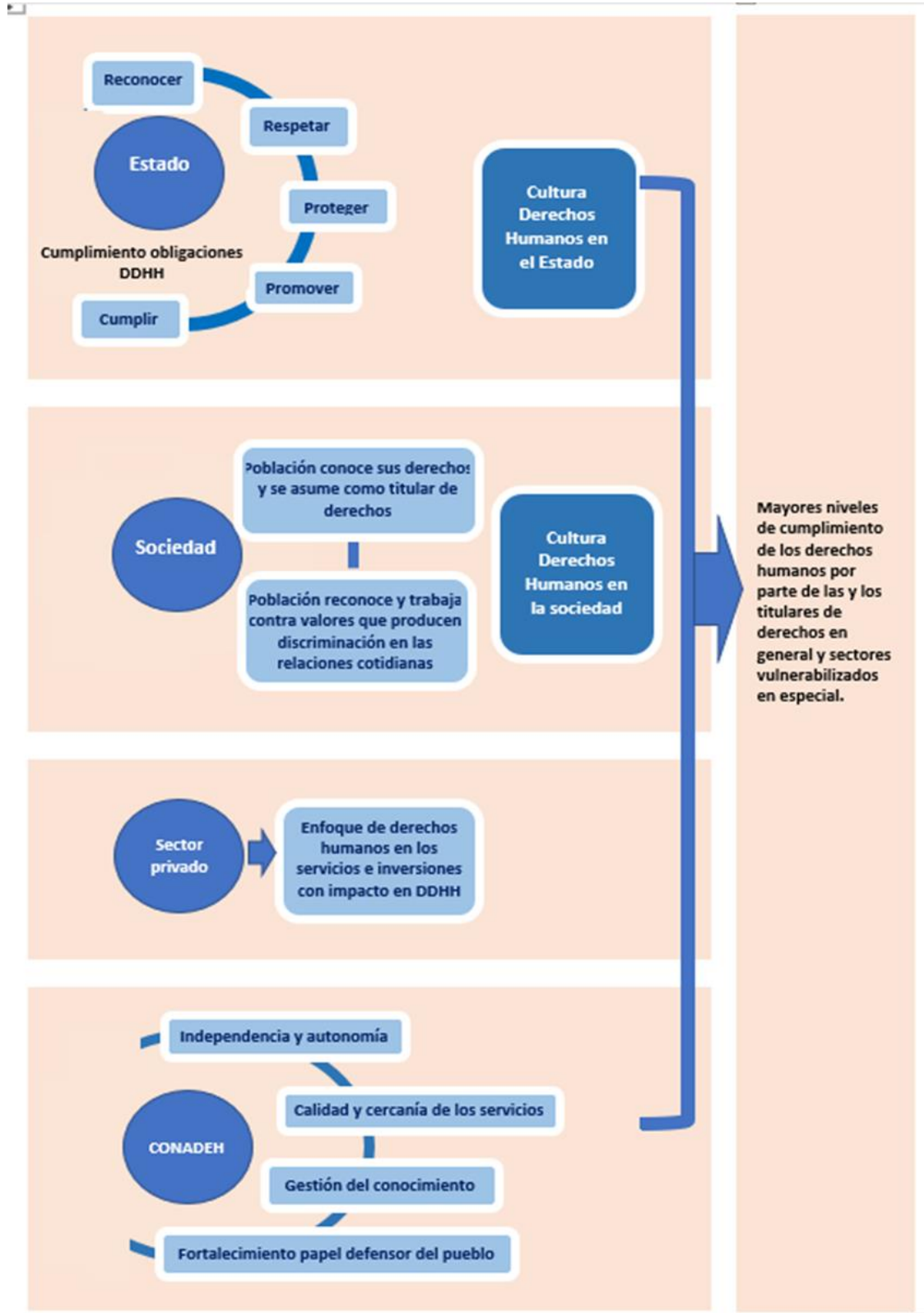
Como puede apreciarse, la adopción de la teoría de cambio y el uso de la metodología de gestión de resultados, permitieron al CONADEH la identificación los cambios que se desean alcanzar a través de la implementación de su Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, el PEI se propone lograr cambios en las dimensiones siguientes:

1. El Estado,
2. la población,
3. el sector privado, y,
4. el CONADEH mismo.

Lo anterior, es coincidente con la perspectiva del cambio esencial que el CONADEH se propone alcanzar en atención a su mandato: Un mayor nivel de cumplimiento de los derechos humanos por parte de las y los titulares de derechos en Honduras en general y de las personas, grupos y sectores vulnerabilizados en especial.

Seguidamente se ilustran los cambios que se pretenden lograr en cada una de las dimensiones antes anotadas:

Figura 2. Cambios que el PEI se propone alcanzar



Con respecto al Estado, el PEI se propone lograr cambios referidos a una creciente una cultura de derechos humanos en el Estado. Esto significa al menos dos aspectos:

1. Que cada institución pública, a nivel central y local, en todos los ámbitos del Estado, se conciba a sí misma con titular de deberes. Y que esto se traduzca en la prestación de servicios de calidad y cercanos a la población y no en relaciones autoritarias, clientelistas, discriminatorias, ni marcadas por la corrupción o la opacidad, si no en relaciones que atiendan seriamente la condición de servidoras y servidores públicos. y a la vez, la obligación de estar al servicio de la población como titular de derechos.
2. El cumplimiento por parte de cada institución pública y del Estado en su conjunto, de las obligaciones del Estado de Honduras en materia de derechos humanos. Las cuales van desde el reconocimiento de los derechos humanos en la legislación interna, el respeto a los derechos humanos evitando cualquier acción que viole los mismos, la protección de las personas cuyos derechos han sido violentados, incluida la reparación integral y el ejercicio del derecho a la verdad de las víctimas o sus familiares, la promoción de los derechos en la sociedad, hasta la realización de acciones positivas explícitamente dirigidas a hacer efectivos los derechos humanos de todas las personas sin discriminación alguna.

En el marco de su mandato, el CONADEH realiza una serie de acciones para contribuir a que el Estado y sus diferentes instituciones, cumplan con sus obligaciones en materia de derechos humanos. Entre estas acciones se encuentran:

- a) Monitoreo de los actos de las autoridades y del contexto de la situación de derechos humanos;
- b) la formulación de recomendaciones, observaciones y sugerencias;
- c) la presentación de informes públicos;
- d) la formación de las y los servidores públicos, incluyendo las fuerzas del orden; y,
- e) la asesoría y acompañamiento en procesos institucionales clave del sector público, que tienen impacto directo en el goce de los derechos humanos, particularmente a través de procesos de planeación y presupuestación o de transversalización de enfoque basado en derechos humanos.

Productos del PEI que buscan generar cambios en el Estado en su posición de garante

A continuación, se presentan los productos del PEI que buscan generar cambios en el Estado con respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Cumplimiento de obligaciones referidas al reconocimiento de los derechos humanos en la legislación interna:

Productos:

- Estrategia para la propuesta legislativa para adecuar el ordenamiento jurídico nacional a los estándares internacionales en derechos humanos.
- Estrategia de propuesta para la adopción, ratificación y aprobación de Convenios Internacionales y sus Protocolos.

Cumplimiento de obligaciones referidas a la protección de los derechos humanos:

Productos:

- Estrategia para el monitoreo de la impunidad en general, especialmente por situaciones de criminalidad, corrupción y casos de violaciones incluidas en las recomendaciones internacionales al Estado de Honduras.
- Sistema de alertas tempranas sobre vulneraciones a derechos humanos
- Mecanismo de coordinación y articulación con las instituciones que conforman el SNDH.
- Mecanismo con SIMOREH-SDH para el seguimiento de recomendaciones formuladas al Estado según institución estatal responsable.
- Mecanismo para sistematización, seguimiento y evaluación del nivel de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el CONADEH al Estado por tema y por autoridad estatal.
- Observatorio en Derechos Humanos que de manera rigurosa reporte sobre la situación de los derechos humanos en el país, el tipo de violaciones más frecuentes, las poblaciones en mayores riesgos, los responsables y las causas.

Cumplimiento de obligaciones referidas a la promoción de los derechos humanos:

Productos:

- Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos incorporado en el Sistema Nacional de Educación
- Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos incorporado en el Sistema Nacional de Educación no formal.

- Programa de formación para servidoras y servidores públicos con enfoque en derechos humanos y género.

Cumplimiento de obligaciones referidas a la realización de acciones positivas explícitamente dirigidas para cumplir los derechos humanos:

Productos:

- Estrategia articulada y coordinada con instituciones estatales, nacionales y locales, para transversalización del EBDH y género.
- Programa de formación para servidoras y servidores públicos encargados de la incorporación de los enfoques citados.
- Plan para la observación y monitoreo de servicios públicos y programas de compensación social.
- Observatorio en Derechos Humanos que genera información para discusión colectiva sobre las mejores políticas públicas para hacer efectivos los derechos humanos de la población.

Productos del PEI que buscan generar cambios en la población

Con respecto a la sociedad, el PEI se propone lograr cambios orientado al funcionamiento creciente de una cultura de derechos humanos en la sociedad.

En la perspectiva del Plan, esto quiere decir:

1. Grupos y sectores cada vez más amplios de la población conocen sus derechos y realizan acciones personales y colectivas para demandarlos ante el Estado y/o sectores privados que prestan servicios públicos o cuyas actuaciones tienen impactos negativos en violaciones de derechos humanos, es decir, la población asumiéndose a sí misma como **titular de derechos**.
2. Grupos y sectores cada vez más amplios de la población en sus relaciones cotidianas asumen valores de respeto a los derechos de las y los otros que enfrentan riesgos de discriminación, no sólo, por parte del Estado, si no de la colectividad misma. Es decir, la población en su conjunto, asumiéndose a sí misma con responsabilidades de respeto y no discriminación hacia las demás personas, en cumplimiento del deber personal y colectivo planteado en el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos, que literalmente dice: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, **deben** comportarse fraternalmente los unos con los otros”*.

A continuación, se presentan los productos del PEI que buscan lograr avances en una cultura de derechos humanos en la población:

Conozca sus derechos, se empodere de los mismos, se asuma a sí misma como titular de derechos e interiorice su deber de trabajar contra la discriminación en todas sus formas:

Productos

- Programa de formación especializado para los a las y los portadores de derechos.
- Titulares de derechos capacitados por el CONADEH se suman a procesos de exigibilidad de sus derechos en sus comunidades, regiones y/o país.
- Estrategia para el acompañamiento y formación de alianzas con redes e instancias de sociedad civil a nivel local, regional y nacional que trabajan temas de Estado de Derecho, gobernabilidad democrática, transparencia y anticorrupción, rendición de cuentas y auditoría social.
- Estrategia de comunicación diseñada y coordinada con medios de comunicación y otros actores para el empoderamiento y exigibilidad de derechos
- Sub estrategia de comunicación orientada a usar y potenciar las redes sociales para la formación de la población
- Observatorio en Derechos Humanos para estudiar las causas de tipo cultural que provocan discriminación, estigma y violaciones a los derechos humanos de la población.

Productos del PEI que buscan generar cambios en el sector privado

Con respecto al sector privado, se propone lograr un cambio orientado incorporar consideraciones del enfoque de derechos humanos en el sector privado que presta servicios públicos, y que realiza inversiones que representan riesgos importantes de violaciones a los derechos.

A continuación, se presentan los productos del PEI que buscan lograr cambios en el sector privado:

Enfoque de derechos humanos en los servicios e inversiones con impacto en derechos humanos:

Productos

- Estrategia articulada y coordinada para transversalización del EBDH con entidades privadas prestadoras de servicios a la población.
- Programa de formación para representantes de entidades privadas prestadoras de servicios al público con el apoyo del CONADEH.

Enfoque de derechos humanos en los servicios e inversiones con impacto en derechos humanos en el marco de la implementación de los Principios Rectores de Empresas y DDHH de Naciones Unidas.

- Observatorio en Derechos Humanos para estudiar las violaciones de derechos humanos ocasionados desde el sector privado y plantear alternativas.

Productos del PEI que buscan generar cambios en el CONADEH

La generación de los cambios en el Estado y la sociedad en los planteados anteriormente, requiere de cambios al interior del CONADEH en los siguientes ámbitos:

- a) Mayores niveles de independencia y autonomía en el ejercicio de su mandato;
- b) mejora en la calidad y cercanía de los servicios ofrecidos a la población;
- c) mejora de la capacidad del CONADEH en la gestión del conocimiento e investigación de la problemática social y de monitoreo de los avances; y,
- d) fortalecimiento de sus propias capacidades como *defensor del pueblo*.

Los productos del PEI que buscan generar cambios al interior del CONADEH son los siguientes:

CONADEH ejercita de manera independiente y autónoma su mandato como defensor del pueblo, mejora la calidad de sus servicios y su capacidad de gestión del conocimiento:

Productos

Autonomía e independencia

- Mecanismo de autoevaluación sobre el ejercicio de la autonomía e independencia del CONADEH.
- Propuesta de reforma para la Constitución de la Republica y Ley Orgánica del CONADEH en un contexto político favorable para reforzar la autonomía e independencia del CONADEH; y, para adecuar el ámbito de competencias a los estándares internacionales.
- Mecanismo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Estado para fortalecer al CONADEH.
- Mecanismo para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el propio CONADEH a autoridades en general.
- Mecanismo para darle vinculariedad al mandato del CONADEH a través de acciones coercitivas y morales.

- Agenda interna de trabajo para el cumplimiento de los compromisos para mantener y fortalecer la Categoría A.

Calidad y cercanía de servicios

- Mecanismo de monitoreo de los servicios que el CONADEH ofrece a la población con criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.
- Estrategia para la incorporación progresiva de los enfoques de género e interseccionalidad en los servicios prestados por el CONADEH a la población.
- Órgano Consultivo con representatividad social y pluralista acompaña el quehacer del CONADEH
- Estrategia para el trabajo conjunto, intercambio de experiencias y alianzas estratégicas del CONADEH con la CIDH, la OACNUDH, INDH de la región, GANHRI, FIO, RINDHCA y otros.
- Programa de formación interna del CONADEH para cada área de trabajo y las oficinas regionales y departamentales.
- Ombudsmoviles ampliados a más municipios como elemento de cercanía de CONADEH con la población.

Gestión del conocimiento

- Observatorio en Derechos Humanos con capacidad para la gestión del conocimiento y la investigación en derechos humanos.

Monitoreo y mejoras

- Mecanismo de sistematización de las buenas prácticas del CONADEH.
- Mecanismos internos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación sobre el cumplimiento del PEI y POA.

Los cambios planteados, principalmente los referidos al **Estado, la Sociedad y el sector privado** requieren un trabajo en el mediano plazo, que va más allá de los términos temporales del presente PEI. No obstante, es importante plantearse tales cambios, para poder dar un abordaje de fondo a la problemática de derechos humanos en el país.

El Plan ha sido diseñado para atender los compromisos específicos respecto a los cambios que han proyectado durante los próximos años. En ese sentido, se desarrolla en el Plan de Monitoreo al PEI.

En este apartado se presentan los aspectos esenciales para la gestión del PEI una vez que el mismo ha sido validado y aprobado. La gestión se ha concebido a través del desarrollo de ocho (8) momentos complementarios y relacionados entre sí. La Asistencia Técnica ha acompañado al CONADEH hasta el numeral 5, los demás momentos estarán a cargo de la alta dirección y personal del CONADEH.

Momento para la gestión del PEI

- 1.** Definición la prioridad de los productos del PEI.
- 2.** Valoración inicial de la disponibilidad financiera del CONADEH para la implementación de los productos.
- 3.** Elaboración de cartera preliminar de proyectos.
- 4.** Valoración sobre la necesidad de cambios de la estructura organizativa para la implementación del plan.
- 5.** Ubicación de los productos a lo largo los cinco años de duración del PEI en base a la priorización y la disponibilidad de recursos.
- 6.** Acercamiento inicial con cooperantes para identificar agendas comunes y posibles apoyos.
- 7.** Definición de estrategias particulares hacia el Estado hondureño y la Cooperación Internacional.
- 8.** Elementos transversales al proceso de gestión del PEI:
 - 8.1** Fortalecimiento permanente de capacidades técnicas y del compromiso.
 - 8.2** Seguimiento constante y mejoras al proceso.
 - 8.3** Diálogo con actores claves del Estado, academia, sociedad civil, medios de comunicación, redes sociales, otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e instancias internacionales de derechos.

Los diferentes momentos de la gestión, se presentan seguidamente:

Primer momento: Definición de la prioridad de los productos del PEI

Este momento estuvo exclusivamente a cargo de la titular de la institución y de un equipo técnico de alto nivel, incluidos miembros de las oficinas regionales y departamentales que fueron delegados por su conocimiento y experiencia.

Para su concreción se diseñó una matriz que presenta la lista de los productos que deben ser priorizados por CONADEH. A cada producto, se le ha asignado una calificación entre 1 y 3. La calificación de 1 corresponde a la mayor prioridad, y, 3 a la menor prioridad, en base a lo que, en un primer acercamiento, el equipo del CONADEH considera importante en base a su mandato.

El resultado de este ejercicio es que la **alta dirección y el equipo técnico del CONADEH** consideran que el 100% de los productos son prioritarios, por lo que opinan que el CONADEH debería trabajar para por igual en los 50 productos.

Se tendría que definir un segundo intento por introducir más criterios para obtener una priorización de los productos.

Segundo momento: Valoración inicial sobre la disponibilidad financiera actual para la implementación de los productos

El mismo equipo técnico ha procedido a realizar una aproximación preliminar de la capacidad financiera actual del CONADEH para implementar los productos⁷.

El resultado de este ejercicio ha sido el siguiente:

1. Productos que pueden ser implementados con el actual presupuesto del CONADEH.	15 productos (30 %)
2. Productos para los cuales el CONADEH cuenta con parte del financiamiento, pero requiere recursos adicionales para su implementación.	25 productos (50%)
3. Productos que el CONADEH NO puede financiar con su actual presupuesto y que requiere de la totalidad del financiamiento para su implementación.	10 productos (20%)

⁷ Bajo el supuesto que el CONADEH recibirá un presupuesto similar al aprobado para el 2022 en cuatro años restantes del PEI.

La información anterior, ofrece una visión general de la capacidad del CONADEH para implementar su Plan Estratégico, así como, de la necesidad que el Estado de Honduras cumpla sus obligaciones internacionales referentes a la dotación de recursos presupuestarios suficientes al CONADEH, y a la vez de contar con apoyos estratégicos por parte de la Cooperación Internacional.

Tercer momento: Elaboración preliminar de cartera de proyectos

Con base en la información anterior, sobre los productos prioritarios y que no tienen financiamiento o solo tienen financiamiento parcial, se ha elaborado una cartera de 15 proyectos que se presentan de la manera siguiente:

Cartera de proyectos para la implementación del PEI

1. Observatorio de Derechos Humanos
2. Incorporación de los derechos humanos en la institucionalidad y políticas públicas
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos
4. Adecuación del marco jurídico nacional a la normativa internacional de los derechos humanos
5. Seguimiento a las recomendaciones internacionales y esfuerzos coordinados para su cumplimiento
6. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación a nivel de prebásica, básica y superior⁸
7. Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación no formal⁹
8. Programa nacional de formación en derechos humanos a las y los servidores públicos
9. Programa Nacional de Formación en derechos Humanos de la Población en general
10. Alianzas estratégicas con titulares de derechos

⁸ Se requiere contratación de personal. Se cuenta con el apoyo del Instituto Danés para la creación del Plan

⁹ Se requiere contratación de personal.

11. Estrategia de comunicación del CONADEH
12. Fortalecimiento del papel del CONADEH como *Defensor de Pueblo*
13. Fortalecimiento de capacidades internas de CONADEH para el cumplimiento de su mandato: autonomía e independencia, servicios de calidad y cercanos a la población, enfoque de género e interseccionalidad, y litigio estratégico y técnica legislativa para el reconocimiento y respeto de derechos.

Para mayor claridad, se presenta la cartera de proyectos con los productos del PEI que generarán en cada proyecto, son los siguientes:

No	Título del proyecto	Producto a generar con cada proyecto
1.	Observatorio de Derechos Humanos	- Instalación de un Observatorio en Derechos Humanos con capacidad para la investigación y retroalimentación de información a todas las áreas de trabajo y regionales del CONADEH. - Mecanismo de sistematización de buenas prácticas del CONADEH. - SIQUEJAS generando información oportuna para el análisis estratégico de la situación de derechos humanos en el país, elaboración de informes, recomendaciones, y posicionamiento público.
2.	Incorporación de los derechos humanos en la institucionalidad y políticas públicas	- Incorporación del EBDH y género coordinado con SDH e INAM en las instituciones garantes de derechos a un juicio justo (CSJ y FGR) derecho a la vida, seguridad e integridad personal (SS), derecho a la educación (SEDUC), derecho a la salud (SESAL) y, derecho a un medioambiente sano (Secretaría de Ambiente). - Estrategia articulada y coordinada con entidades privadas prestadoras de servicios a la población para transversalización del EBDH. - Plan de observación y monitoreo de servicios públicos y programas de compensación social fortalecidos mediante una progresiva incorporación del EBDH y género. - Portadores de derecho que son capacitados por el CONADEH se suman a procesos de exigibilidad de sus derechos en sus comunidades, regiones y/o país.

No	Título del proyecto	Producto a generar con cada proyecto
3.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos	Mecanismo de coordinación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección a los Derechos Humanos (SNDH).¹⁰
4.	Adecuación del marco jurídico nacional a la normativa internacional de los derechos humanos	Estrategia de propuesta dirigida al Poder Ejecutivo y Congreso Nacional para la adopción y ratificación de Convenios Internacionales y sus Protocolos
5.	Seguimiento a las recomendaciones internacionales y esfuerzos coordinados para su cumplimiento	- Mecanismo de coordinación con SIMOREH-SDH para el seguimiento de recomendaciones formuladas al Estado según institución estatal responsable. - Mecanismo de seguimiento de recomendaciones formuladas al CONADEH desagregado temáticamente y asignado a Unidad responsable funcionando.
6.	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación a nivel de prebásica, básica y superior. ¹¹	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación a nivel de prebásica, básica y superior.
7.	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación no formal ¹²	Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos en el Sistema Nacional de Educación no formal en proceso de ejecución.
8.	Programa nacional de formación en derechos humanos a las y los servidores públicos	- Programa de formación para servidoras y servidores públicos con curricula, metodología, y materiales diferenciado para tomadores de decisiones al más alto nivel; personal técnico vinculado a procesos de planeación, presupuestación y administración; y personal que está en relación con las y los portadores de derechos. - Sistematización de experiencias del Programa de formación.
9.	Programa nacional de formación en derechos humanos de la población en general	Programa de formación hacia las y los portadores de derechos con curricula, metodología y materiales estandarizados que les permita adaptarse a las necesidades particulares de diferentes grupos, regiones y departamentos

¹⁰ Según CONADEH este esfuerzo se trabajará con ProDerechos.

¹¹ Se requiere contratación de personal. Se cuenta con el apoyo del IDDH para la creación del Plan.

¹² Se requiere contratación de personal.

No	Título del proyecto	Producto a generar con cada proyecto
		▪ Titulares de derechos con acceso mejorado a los servicios de promoción y protección del CONADEH ▪ Conformación de banco de materiales usados por actores nacionales e internacionales en procesos de formación de servidoras y servidores públicos, población y sector privado. ▪ Sistematización de experiencias del Programa de formación.
10.	Alianzas estratégicas con titulares de derechos	▪ Estrategia para el acompañamiento y trabajo conjunto con redes e instancias de sociedad civil a nivel local, regional y nacional que trabajan temas de Estado de Derecho, gobernabilidad democrática, transparencia y anticorrupción, rendición de cuentas y auditoría social. ▪ Órgano Consultivo con representatividad social participando en el quehacer del CONADEH. ▪ Alianzas estratégicas con actores claves de sociedad civil, academia, medios de comunicación, y redes sociales.
11.	Fortalecimiento del papel del CONADEH como Defensor de Pueblo:	▪ Plan de Intervención del CONADEH como observador en procesos judiciales de casos de alto impacto de corrupción como causa de violación de intereses generales, colectivos o difusos. ▪ Alertas tempranas sobre posibles vulneraciones de derechos humanos generadas por impunidad, criminalidad y corrupción. ▪ Portadores de derechos atendidos debidamente y satisfechos con la respuesta del SIQUEJAS. ▪ Caja de herramientas jurídicas para la exigibilidad de derechos adaptada al entorno cultural y cosmovisión de las y los titulares de derechos
12.	Estrategia de comunicación del CONADEH	▪ Estrategia de comunicación por medio de una campaña permanente que promueva el conocimiento y empoderamiento de los derechos humanos por parte de los titulares de derechos y una cultura de respeto de derechos humanos en la sociedad en general.
13.	Fortalecimiento de capacidades internas de CONADEH para el cumplimiento de su mandato: autonomía e independencia	▪ Guía para que cada servicio ofrecido por el CONADEH utilice criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad Diseño y operación del

No	Título del proyecto	Producto a generar con cada proyecto
	Servicios de calidad y cercanos a la población, enfoque de género e interseccionalidad, y litigio estratégico y técnica legislativa	mecanismo de monitoreo utilizando criterios de calidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en los servicios que el CONADEH ofrece a la población: 1) Asistencia y orientación jurídica 2) Procesos de formación 3) Procesos de difusión masiva 4) Elaboración de informes 5) Ayuda humanitaria. ▪ Enfoques de género e interseccionalidad incorporados progresivamente en los servicios prestados por el CONADEH a la población: 1) Asistencia y orientación jurídica; 2) Procesos de formación; 3) Procesos de difusión masiva; 4) Elaboración de informes; ▪ Plan de Capacitación a personal clave de CONADEH en técnica legislativa interna y externa y en capacidad argumentativa. ▪ Estructura administrativa sustentada en sistemas, procedimientos y manuales internos modernos, efectivos y transversalizados con EBDH, género e interseccionalidad. ▪ Agenda interna de trabajo para el cumplimiento de los compromisos para mantener y fortalecer la Categoría A, de conformidad con los Principios de París. ▪ Programa de formación interna del CONADEH para atender necesidades particulares de cada área de trabajo y de las regiones, con su respectiva curricula, metodología y materiales estandarizados.

Cuarto momento: Valoración de la necesidad o no de cambios de la actual estructura orgánica: Nuevas unidades o fortalecimiento

Se ha revisado, si la implementación de los productos requeriría una modificación de la actual estructura orgánica del CONADEH. En ese sentido, se ha concluido que la mayoría de los productos son susceptibles de ser asumidos por las actuales dependencias del CONADEH y que sólo se necesitaría crear dos nuevas dependencias: La Unidad de Empresas y Derechos Humanos y la Unidad de Políticas Públicas y Derechos Humanos. Esta última es una recomendación de la Asistencia Técnica.

Quinto Momento: Ubicación de los productos en el tiempo a lo largo del PEI con base a la priorización y la disponibilidad de recursos

El quinto momento, consistirá en la distribución de los productos a lo largo los cinco (5) años de duración del Plan Estratégico con base en su priorización y la disponibilidad de recursos disponibles del CONADEH. La AT identificó que hay productos que pueden ser implementarse con el presupuesto actual del CONADEH; también hay productos del PEI que requieren financiamiento parcial para su implementación; y hay otros que requieren financiamiento total. Mediante consulta realizada al CONADEH se identificaron en las tres categorías, los productos que podrían ser implementados en el año 2022 (Anexo 3).

Sexto momento: Acercamiento inicial con cooperantes para identificar una agenda de trabajo común y posibles apoyos

Se hará un acercamiento a los cooperantes que han apoyado al CONADEH en años anteriores, y a los que actualmente trabajan en temas de derechos humanos en el país o la región. También se dialogará con la cooperación no oficial que apoya los procesos de sociedad civil en temas de derechos humanos, en aspectos que son claves para el logro de los cambios que el PEI busca generar a lo interno y frente a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y población en general.

En este primer acercamiento el CONADEH:

- Presenta su Plan Estratégico Institucional, expone el énfasis del mismo en la generación de cambios para un avance significativo de los derechos humanos en el país. Implica dar a conocer los productos que el CONADEH puede implementar con su actual presupuesto, los productos para los cuales requiere apoyo financiero adicional tanto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, como con fondos de cooperación internacional recogidos en la cartera de proyectos.
- Da a conocer su compromiso político por cumplir su mandato constitucional y convencional en los términos planteados en el PEI.
- Conoce las prioridades de la cooperación internacional en materia de Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho.
- Identifica los productos con mayores posibilidades de apoyo por parte de cooperación internacional y reformula la cartera inicial de proyectos en base a los temas de interés común con los cooperantes.

- Solicita acompañamiento político a la cooperación internacional para las gestiones del CONADEH para demandar ante el Estado de Honduras (SEFIN y Congreso Nacional), un incremento del presupuesto dirigido ejecutar productos del PEI y un fortalecimiento general del CONADEH para cumplir su mandato.
- Desarrolla una propuesta inicial de agenda de trabajo común, en materia de derechos humanos con la cooperación internacional, para ser discutida en un segundo momento con los miembros de este sector. Se buscará dar seguimiento a esta agenda de trabajo común a lo largo de la implementación del PEI.

Este primer acercamiento, se realizará mediante reuniones con cooperantes que apoyan temas de derechos humanos, tanto de la cooperación oficial como no oficial, incluidos la Mesa de G-16 que trabaja el tema de derechos humanos, el Grupo Técnico de G16, y en su momento con el Grupo de Embajadores y Representantes de G-16, así como con los cooperantes de Grupo ACI (Agencias de Cooperación Internacional). Se realizarán tanto reuniones de tipo individual con determinados cooperantes como en reuniones colectivas.

Séptimo momento: Definición de estrategias particulares hacia el Estado hondureño y la Cooperación Internacional

A partir de la información obtenida en el primer acercamiento con la cooperación internacional y la experiencia acumulada por el CONADEH se elaboran estrategias particulares hacia la cooperación internacional y el Estado.

Estas estrategias estarán orientadas a obtener los apoyos financieros, técnicos y políticos para el cumplimiento adecuado del mandato del CONADEH y la ejecución efectiva del PEI, en aquellos aspectos en los que el apoyo económico de ambos sectores resulte fundamental.

Las estrategias para la obtención de apoyo económico y político incluirán por lo menos los siguientes elementos:

Estrategia hacia el Estado de Honduras

Estrategia hacia la cooperación internacional

Estrategia hacia el Estado de Honduras

Objetivo de la Estrategia. Lograr un avance significativo en el cumplimiento por parte del Estado de Honduras de sus obligaciones en materia de derechos humanos, especialmente las referidas a garantizar la independencia y autonomía de la Institución Nacional de Derechos Humanos a través de asegurar los recursos necesarios para el cumplimiento de su mandato.

Estrategia hacia la cooperación internacional

Objetivo de la Estrategia. Desarrollar una agenda de trabajo común con la cooperación internacional, que contribuya a un mayor goce de los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en Honduras, que incluya, pero no se limite al apoyo financiero y técnico al CONADEH para el cumplimiento de su mandato.

Elementos mínimos de la Estrategia

- 7.1 Una excelente ejecución presupuestaria de los fondos que le son asignados del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, y una credibilidad creciente por parte del CONADEH frente al Estado y la población con respecto a la contundencia y calidad en el cumplimiento de su mandato. Los dos anteriores son elementos que constituyen una base fundamental para el logro del objetivo propuesto.
- 7.2 Sistematización de los estándares internacionales y de todas las recomendaciones internacionales formuladas al Estado de Honduras sobre dotación de un apoyo presupuestario independiente al CONADEH que le permita cumplir con su mandato.
- 7.3 Presupuestación de los productos que requieren apoyo financiero del Estado, con base a líneas presupuestarias y demás lineamientos en materia de presupuestación establecidos por la SGCG y SEFIN e incorporación **temporal** de los productos en la estructura programática del CONADEH.
- 7.4 Conformación de un paquete de los productos y su respectivo presupuesto, plus otros rubros para fortalecimiento general del CONADEH (por

Elementos mínimos de la Estrategia

- 7.1 Excelente implementación por parte del CONADEH de los proyectos financiados por la cooperación internacional a nivel de logro satisfactorio de resultados, ejecución presupuestaria en tiempo, y puntualidad en la presentación de informes. Así como una credibilidad creciente por parte del CONADEH frente al Estado y la población con respecto a la contundencia y calidad en el cumplimiento de su mandato. Los dos anteriores son elementos que constituyen una base fundamental para el logro del objetivo propuesto.
- 7.2 Elaboración y discusión de una agenda de trabajo común entre el CONADEH y la cooperación internacional, sobre los temas estructurales que deben abordarse para un mayor goce de los derechos humanos por parte de la población en Honduras.
- 7.3 Elaboración de una cartera más definitiva de proyectos, con base a la agenda de trabajo común y en diálogo con titulares de derechos que serán parte de los proyectos.
- 7.4 Elaboración perfiles de proyectos priorizados en conjunto con la cooperación internacional.
- 7.5 Apoyo político por parte del CONADEH a las iniciativas generadas desde otros sectores del Estado y sociedad civil, que son complementarias o que coadyuvan a los cambios que el CONADEH

Estrategia hacia el Estado de Honduras

- ejemplo, más personal en oficinas departamentales).
- 7.5 Negociación anual del paquete de productos con su respectivo presupuesto, plus otros rubros para fortalecimiento general del CONADEH en el marco del proceso de formulación, discusión y aprobación del Presupuesto de la República, incluido de manera particular las Disposiciones Generales del Presupuesto.
- 7.6 Negociación permanente de la propuesta durante el año.
- 7.8 Incorporación **definitiva** de los productos que obtienen financiamiento del Presupuesto de la República al POA del ejercicio fiscal respectivo.
- 7.7 Diálogo con actores claves de la prensa, redes sociales, academia, sociedad civil y organismos internacionales, para lograr su acompañamiento en las propuestas presentadas por el CONADEH al Estado de Honduras,
- 7.8 Trabajo en paralelo para la aprobación oficial de medidas más estructurales que garanticen mayores recursos, una planeación operativa y una ejecución presupuestaria más autónoma por parte del CONADEH, en atención a la naturaleza de la institución. Esto incluye:
- Diálogo y acuerdos con SGCG, SEFIN y Congreso Nacional e inclusión de los acuerdos en las Disposiciones Generales del Presupuesto, y,
 - Reformas a la Constitución de la República y Ley Orgánica del CONADEH para garantizar más independencia y apoyo presupuestario fijo o porcentual.
- 7.9 Excelente ejecución de los nuevos recursos financiero adquiridos, monitoreo de los mismos y rendición de cuentas.

La herramienta clave de la estrategia para la negociación con el Estado es la que resulta de los

Estrategia hacia la cooperación internacional

- desea lograr, para un goce efectivo de los derechos humanos por parte de la población.
- 7.6 Firma de convenios respectivos con la Cooperación Internacional.
- 7.7 Incorporación **definitiva** de los proyectos aprobados por al POA del respectivo año fiscal.
- 7.8 Excelente ejecución de los proyectos, monitoreo de los mismos y rendición de cuentas.
- 7.9 Trabajo permanente para el fortalecimiento de alianzas con Cooperación Internacional e instituciones internacionales de derechos humanos.

La herramienta clave de la estrategia para el dialogo y la negociación con la cooperación

Estrategia hacia el Estado de Honduras

numerales 7.3 y 7.4: **paquete de los productos y su respectivo presupuesto**, plus otros rubros para fortalecimiento general del CONADEH y, adecuado a los lineamientos de SEFIN.

Estrategia hacia la cooperación internacional

internacional son los numerales 7.3 y 7.4: **cartera y perfiles de proyectos** en base a la agenda de trabajo común con la Cooperación Internacional.

Octavo Momento: Elementos transversales al proceso de gestión del PEI

El proceso de gestión del PEI tendrá tres (3) elementos transversales, como se exponen a continuación:

- 8.1** Fortalecimiento permanente de capacidades técnicas y del compromiso institucional
- 8.2** Seguimiento constante y mejoras al proceso
- 8.3** Diálogo con actores claves del Estado, academia, sociedad civil, medios de comunicación, redes sociales, otras Instituciones Nacionales de Derechos Humanos e instancias internacionales de derechos.

Fortalecimiento permanente de capacidades técnicas y del compromiso del personal del CONADEH

Una de las fortalezas del CONADEH, junto con su mandato constitucional y su cobertura geográfica a nivel nacional, es el personal con las calificaciones técnicas y compromiso del mismo. Sin embargo, los enormes retos que enfrenta el CONADEH en la ejecución del presente PEI, hace que un elemento importante de la gestión a considerar, sea seguir trabajando en mantener el compromiso del recurso humano y la formación permanente e intercambio de experiencias y buenas prácticas del personal del CONADEH, a nivel central y de sus oficinas regionales y departamentales.

Seguimiento y mejoras constantes

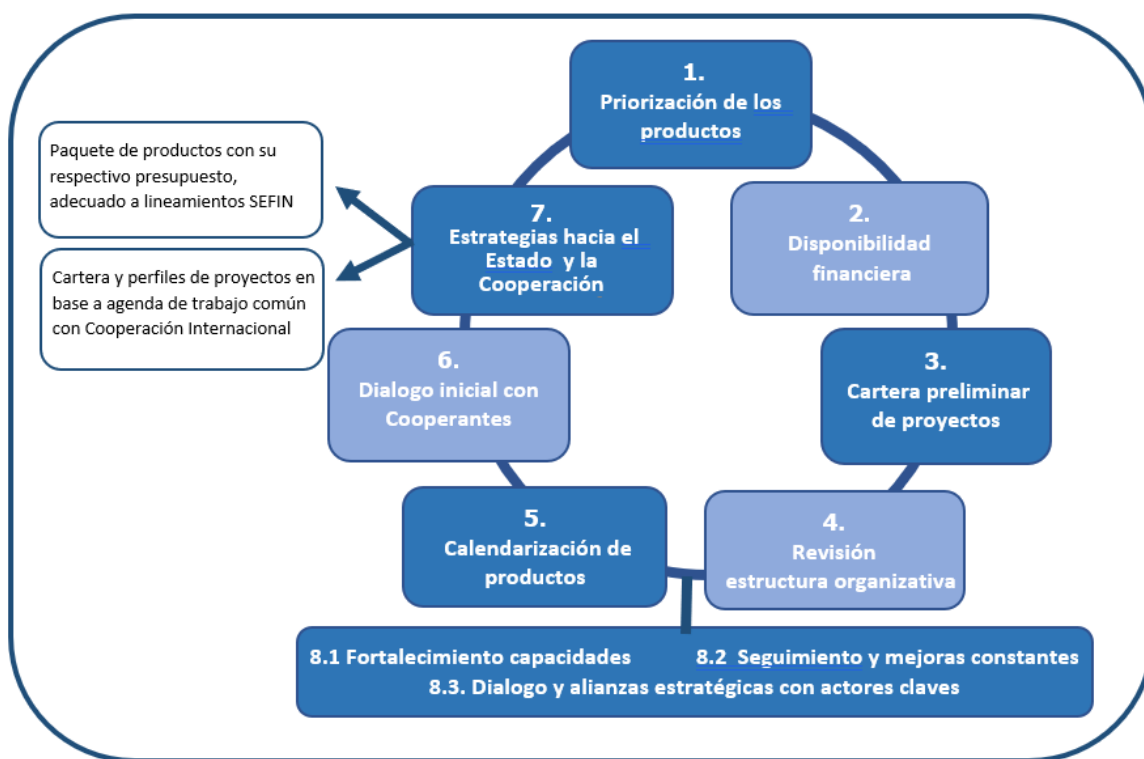
Se requiere dar seguimiento constante al trabajo realizado por el CONADEH en la implementación del Plan a tres niveles: a) logro de los cambios deseados; b) procesos desarrollados; c) aspectos operativos referidos al cumplimiento de actividades en base al calendario y a la ejecución presupuestaria. El Plan de Monitoreo del PEI desarrolla esos tres niveles, para la efectiva gestión.

Diálogo y alianzas estratégicas con actores claves

El CONADEH no puede generar por sí mismo, los cambios planteados por el PEI para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población hondureña. En tal sentido, un factor importante para el éxito del Plan y que debe ser primordial en la gestión del mismo, es el diálogo constante, pluralista y democrático y la generación de alianzas estratégicas con actores claves del Estado, academia, sociedad civil, medios de comunicación, actores influyentes en redes sociales, otras INDH, organismos e instancias internacionales de derechos humanos, cuya contribución es importante para un Estado y una sociedad, en los que los derechos humanos tengan un lugar central.

Los ocho (8) momentos de la gestión del PEI se ilustran de la forma siguiente:

Figura 3. Momentos del Proceso de Gestión del PEI



De lo anterior, se desprende que todos los momentos en su conjunto permitirán el cumplimiento del objetivo de la AT, es decir, el fortalecimiento del mandato del CONADEH para garantizar la vigencia de los derechos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución de la República y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Honduras, así como en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia en Honduras.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz para priorización de productos

https://docs.google.com/document/d/1Z8L7nbTbCdZRjPEd8Fbf_azwu5bBWvHi/edit?usp=sharing&ouid=107749038003849078371&rtpof=true&sd=true

Anexo 2. Matriz Marco Estratégico del PEI CONADEH 2022-2026

https://docs.google.com/document/d/14-v3_wOV44k0ghnVQdthhL6Xl29hs52T/edit?usp=sharing&ouid=107749038003849078371&rtpof=true&sd=true

Anexo 3. Productos que pueden ser implementados en 2022

https://docs.google.com/file/d/1CCK6TzLEh9kTaRcDle8hLT6ijizsR71/edit?usp=doclist_api&filetype=msword

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AQUILINO, N. A. (2019). Guía N° 3: Teoría de cambio, Serie *¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas?* Buenos Aires: CIPPEC. Disponible en: www.cippec.org: www.cippec.org/wp-content/uploads/2019/06/PP-ME-Guia-3.pdf

ARCE, N. (2021). *Municipios de Bienestar Solidario*. Tegucigalpa. Honduras.

CEPAL. (2021). <https://www.cepal.org>. Obtenido de <https://www.cepal.org>: <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>

CIDH, OEA (2009a). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Documento 57.

CIDH, OEA (2009b). *Honduras: Derechos Humanos y Golpe De Estado*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Documento 55.

CIDH, OEA (2017). *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Documento 147

CIDH, OEA (2019). *Informe de País. Situación de Derechos Humanos en Honduras*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Documento 146. Disponible en: Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021). <https://www.corteidh.or.cr/jurisprudencia-search.cfm?lang=es&id=19>

CONADEH. (2017). *Informe anual 2016- 2020*. Tegucigalpa, Honduras. CONADEH.

CONADEH. (2017a). Protocolo para la atención de Quejas y Orientaciones a Cuestiones Humanitarias. Tegucigalpa: CONADEH.

Constitución de la República

Disposiciones Generales de Presupuesto ejercicio fiscal 2021

GANHRI-OACNUDH-PNUD. (2016). *Análisis de las Capacidades Institucionales Del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras*. Tegucigalpa: Misión del análisis de capacidades institucionales del CONADEH.

GARCÍA LÓPEZ, R., & García Moreno, M. (2010). *La gestión para resultados en el desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe*. BID.

GUZMÁN LEÓN, J & Rojas Aravena, F. (2013). *La Confianza: Requisito de la Convivencia Política*. II Estudio de Opinión sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática en América Latina. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO.

Ley General de la Administración Pública

Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

MEJÍA RIVERA, J. A. (2017). *Una mirada al desempeño del Comisionado Nacional de Derechos Humanos a la luz de sus informes anuales y posicionamientos en el período comprendido entre 2014 y 2016*. Asociación de Jueces para la Democracia. San Pedro Sula, Honduras.

NACIONES UNIDAS Resolución 64/161. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 48/134. Instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 60/154. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 63/169. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 63/172. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 65/207. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

NACIONES UNIDAS. Resolución 67/163. El papel de los ombudsman, mediadores y demás instituciones nacionales de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos humanos.

OACNUDH. (2020). *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Honduras. Enero – diciembre 2020*.

OCDE - Banco Mundial. (S.F.). *Principios de GpRD en acción: Libro de consulta de buenas prácticas recientemente identificadas*.

Reglamento General de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

ROGERS, P. (2014). *La teoría del cambio*. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF. Florencia, Italia.

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO. (2018). *Planificación Estratégica Institucional con Enfoque de Resultados*. Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Tegucigalpa, Honduras.

UNAH – IUDPAS. (2019). *Boletín Especial sobre Homicidios de Transportistas*. Edición Especial No. 80. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

UNAH – IUDPAS. (2020). *Boletín Especial sobre Homicidios en Honduras*. Edición Especial No. 80. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad.

WORLD BANK. (2009). *Institutional Governance Review. Strengthening Performance Accountability in Honduras*. Volume II. Banco Mundial. Latin America and the Caribbean Regional Office.